El Espinal, 11 de noviembre de 2025

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2025-006630
12/11/2025 09:00 a.m.

Doctor
OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (e)
Centro Agropecuario La Granja
Sena Regional Tolima
El Espinal

Asunto: Solicitud inicio proceso contractual para **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

Respetado Doctor Castro:

De manera atenta me permito solicitar su autorización para dar inicio al proceso contractual que tiene como objetivo "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **Justificación De La Necesidad De Contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, El SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura y servicios necesarios para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza con el Gobierno, empresarios, trabajadores, productores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas, sin dejar a un lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas, proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, desarrollo tecnológico, internacionalización y transferencia de conocimientos.

El "SENA", para promover e impulsar el desarrollo y prosperidad del país, se alinea a los parámetros formulados en su Plan de Desarrollo, en el cual se plantean cinco estrategias transversales enfocadas a la infraestructura y competitividad, movilidad social, transformación del campo y crecimiento verde, consolidación del Estado Social de Derecho y un buen gobierno. Con lo anterior se busca avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado, donde hace un aporte muy importante en este proceso.

En consecuencia, del plan de desarrollo nacional, el SENA ejecuta su plan estratégico, donde busca el mejoramiento de la calidad, con cobertura y pertinencia. Además de lo anterior, guía sus acciones a través del sistema integrado de gestión.

El Centro Agropecuario "La Granja" del SENA Regional Tolima, cuenta con una Sede Principal ubicada en el Municipio de El Espinal - vereda Dindalito, donde concurre gran cantidad de personal, entre ellos aprendices, instructores, personal administrativo y personal que a diario visita sus instalaciones, los cuales deben contar con medidas y equipos de seguridad y prevención para proteger su vida, salud e integridad con el compromiso de brindar una formación profesional integral de calidad y bienestar a través de proporcionar condiciones óptimas de seguridad, contando para ello con diversas instalaciones como ambientes de formación, áreas administrativas, complejo agroindustrial, cocinas, casino, laboratorios, entre otros, además de extensos ambientes de naturaleza donde se ubican las distintas unidades productivas agrícolas y pecuarias para el desarrollo de los diferentes programas de formación, las cuales requieren contar con elementos y dispositivos como extintores en buenas condiciones y aptos para superar cualquier emergencia de conatos de incendios o incendios que se puedan presentar en cualquiera de las instalaciones del Centro de Formación antes mencionadas. Para ello se presenta la necesidad de: “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025”.

De acuerdo con lo anterior, resulta importante contar con los servicios de mantenimiento y recarga de extintores como la adquisición de algunos elementos para dichos artefactos que permitan brindar una adecuada capacidad de respuesta para la extinción del fuego mediante los distintos dispositivos de extinción ubicados estratégicamente en las instalaciones del Centro de Formación, con el fin de salvaguardar la vida, la salud e integridad física de las personas que lo conforman, así como de quienes participan en los procesos de formación profesional integral que allí se desarrollan.

De esta manera, se busca garantizar condiciones óptimas de seguridad que permitan proteger la integridad física, la vida humana y los recursos físicos, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes del Centro.

En virtud de lo anterior, El Centro Agropecuario La Granja, debe establecer y ejecutar directrices y procedimientos para el uso correcto, seguro y oportuno de los extintores portátiles que se encuentren en las instalaciones del Centro Agropecuario “La Granja” del SENA Regional Tolima, con el fin de prevenir y controlar conatos de incendio, protegiendo la vida, la integridad física de las personas y los bienes materiales.

Razón por la cual se relacionan las especificaciones técnicas del objeto a contratar de acuerdo con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CÓDIGO PRODUCTO	CLASE - PRODUCTO
46	19	16	46191601	Extintores
46	19	16	46191618	Base para extintores de Fuego
16	11	15	26111528	Transmisiones hidrostáticas
55	12	17	55121719	Componentes

2. **Modalidad de Selección**:

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca las condiciones técnicas, legales, financieras y demás dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor, para cumplimiento del objeto contractual.

El objeto que se requiere contratar corresponde a "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025", por ende, la escogencia del contratista se efectuará a través de la **Modalidad de Mínima Cuantía**, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

3. **Condiciones del Contrato:**

- Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).

- Lugar de Ejecución: Lugar de Ejecución: El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, salvo aquellas que incluyan reparación o mantenimiento de maquinaria o equipos donde se necesita realizar el traslado**.**

CONCLUSIONES:

Es de vital importancia que el Centro Agropecuario "La Granja" SENA - Espinal Regional Tolima para garantizar el desarrollo optimo de los programas de formación, investigación y demás actividades que involucran la misión institucional desarrolladas en sus instalaciones, contrate los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y elementos que se requieren para su adecuado uso.

El contar e implementar de manera correcta con los dispositivos de extintores y demás elementos soportes para brindar las condiciones de seguridad requeridas por la normatividad que aplica, donde además ayuda a las personas a reaccionar ante una situación de crisis que se pueda presentar, la comunidad del Centro Agropecuario La Granja, buscando principalmente mitigar su impacto, salvaguardando la vida e integridad de las personas y preservando los bienes muebles e inmuebles allí establecidos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollarlas subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro. Con estas justificaciones el Centro Agropecuario La Granja, desarrolló su plan de acción el cual refiere a "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".

Respondiendo a la estrategia institucional anteriormente expuesta, el Centro Agropecuario La Granja SENA del El Espinal Tolima para garantizar los servicios de formación profesional integral a población rural y urbana de los diferentes municipios del departamento del Tolima y del país requiere asegurar las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de los ambientes e instalaciones descritos anteriormente.

En consecuencia, es de vital importancia contratar los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y elementos que se requieren para su adecuado uso, el cual incluye la ejecución de las actividades de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN		
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN		
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN		
7	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN		

8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
10	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN		
12	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN		
14	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN		
15	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN		

Agradezco la atención y gestión de lo antes manifestado.

Atentamente,

MARCELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Profesional Grado 02
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Centro Agropecuario La Granja Espinal - SENA Regional Tolima

Proyectó: Leonardo Bonilla Tello – Contratista Estructurador de Proyectos:

FICHA TECNICA DE PRODUCTO	No. 01
LOTE	
N/A	
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Aviso o señalización del extintor	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (CÓDIGO UNSPSC)	
55121719	
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	
Aviso o señalización del extintor co2 / unidad, Señalización para extintores en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 25 cms de alto, 20 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo blanco y colores de figuras en rojo y azul	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
CALIDAD MINIMA	
estándares de calidad de materiales en SST. NTC 1461 – Señales de seguridad	
OBSERVACIONES	
Puede complementarse con franja o recuadro pintado en el suelo o muro, indicando la zona de ubicación del extintor.	

FICHA TECNICA DE PRODUCTO	No. 02
LOTE	
N/A	
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	
Aviso o señalización del extintor k	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (CÓDIGO UNSPSC)	
55121719	
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	
Aviso o señalización del extintor co2 / unidad. Señalización para extintores en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 25 cms de alto, 20 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo blanco y colores de figuras en rojo y azul	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
CALIDAD MINIMA	
estándares de calidad de materiales en SST. NTC 1461 – Señales de seguridad	
OBSERVACIONES	
Puede complementarse con franja o recuadro pintado en el suelo o muro, indicando la zona de ubicación del extintor.	

FICHA TECNICA DE PRODUCTO	No. 03
LOTE	
N/A	
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	
carretilla para extintor de CO2 de 30 libras	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (CÓDIGO UNSPSC)	
46191618	
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	
material y Acabado: Fabricada en acero o aleación de acero con un acabado duradero, preferiblemente con recubrimiento en polvo rojo (Ral 3000) para proteger de la corrosión y mejorar la visibilidad. Soporte: Debe contar con un soporte o abrazadera que sujete firmemente el cilindro del extintor, ya sea en posición vertical o horizontal, para prevenir el movimiento durante el transporte. Ruedas: Debe tener ruedas de alta resistencia que soporten el peso total del extintor (que puede ser superior a 30 lb) y que permitan maniobrar con facilidad. Diseño Ergonómico: Su diseño debe facilitar la movilidad y el transporte, garantizando la movilidad del extintor para su uso oportuno en caso de emergencia. Compatibilidad: El soporte debe ser compatible con las dimensiones de un extintor de CO2 de 30 libras, que suelen tener un diámetro de unas 8 pulgadas. Recomendaciones Adicionales:	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
CALIDAD MINIMA	
regulaciones de dispositivos de emergencia locales estándares de calidad de materiales en SST. la NTC 2885 o la NFPA 10.	
OBSERVACIONES	
La carretilla debe ser estable en posición de reposo, incluso con el extintor montado. Requiere mantenimiento preventivo periódico (engrase de ruedas, inspección de	

estructura). Su diseño debe garantizar que el extintor sea operado directamente desde la carretilla si es necesario.

SENA	Versión: 01
	Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kardex

FECHA:	Noviembre 10 de 2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Espinal
COD REGIONAL:	73	**REGIONAL**	TOLIMA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA		
COD CENTRO DE COSTO:	912310		

Una vez consultados los saldos del kardex de los bienes solicitados por el area o dependencia de SUBDIRECCION DE CENTRO se infoma las siguientes existencias en almacén

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
	AVISO O SEÑALIZACIÓN EXTINTOR	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2	CONSUMO	UNIDAD	NO HAY EXISTENCIAS
	AVISO O SEÑALIZACIÓN EXTINTOR	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K	CONSUMO	UNIDAD	NO HAY EXISTENCIAS
	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PA	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB	DEVOLUTIVO	UNIDAD	NO HAY EXISTENCIAS

Información generada del aplicativo SACB de fecha:	**ESPINAL, NOVIEMBRE 11 DE 2025**

Relacione los elemenos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solictud .

NOMBRE	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2
NOMBRE	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K
NOMBRE	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB

FIRMA ALMACENISTA	
NOMBRE COMPLETO	Hugo Delgado Polania
N° DE IDENTIFICACIÓN	11.315.750
CORREO INSTITUCIONAL	hdelgadop@sena.edu.co

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL - SENA REGIONAL TOLIMA

FORMATO No. 11
PRECOTIZACIONES

COTIZACION-CALG-

OBJETO: "CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025"

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	$ 9.000	$ 10.710
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	$ 12.000	$ 14.280
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	$ 15.000	$ 17.850
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN	$ 165.00	$ 196.350
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN	$ 110.000	$ 130.900
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN	$ 140.000	$ 166.600
7	46191602	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN	$ 280.000	$ 333.200
8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	$ 140.000	$ 166.200
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	$ 180.000	$ 214.200
10	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	$ 90.000	$ 107.100
11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN	$ 85.000	$ 101.150
12	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	$ 45.000	$ 53.550

13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN	$ 4.000	$ 4.760
14	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN	$ 4.000	$ 4.760
15	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN	$ 70.000	$ 83.300
TOTAL						**1,604,910**

NOTAS: Sres.(as) Proveedores(as), leer con atención las siguientes recomendaciones para la presentación de sus Cotizacio
El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.
• Las sumas deben expresarse en pesos Colombianos.
• El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones.
• El precio aquí ofertado contiene el valor total de los equipos bienes y/o servicios requeridos, cuyas condiciones, requerimientos técnicos y demás especificaciones se encuentran en la respectiva solicitud de cotizaciones.
• La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA
Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

Nombre Cotizante:	MILENA RODRIGUEZ
Representante Legal:	MARIO ZOPPOL
Nº Identificacion:	19427291

Extintores y Seguridad Industrial del Tolima SAS

Av. Ambala #Mnz B - Casa 5 Ibagué, Tolima
310 5622880 (8) 259 7429

Ibagué, 11 de noviembre 2025

COT. 061/2025

Señores

CENTRO AGROPECUARIO ¨LA GRANJA¨ SENA ESPINAL - REGIONAL TOLIMA
Nit. 899.999.034-1
E-mail.: lbonillat@sena.edu.co
Espinal – Tolima

Reciba un cordial saludo a nombre de Extintores y Seguridad Industrial del Tolima, quienes en esta ocasión queremos presentarle nuestra propuesta comercial de acuerdo con sus requerimientos:

ITEM	ELEMENTO	CLASE (Capacidad)	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
1	Recarga de Extintor ABC Multipropósito	10 lbs	21.000,00	1	21.000,00
2	Recarga de Extintor ABC Multipropósito	20 lbs	26.000,00	1	26.000,00
3	Recarga de Extintor ABC Multipropósito	30 lbs	30.000,00	1	30.000,00
4	Recarga de Extintor ABC Multipropósito Satélite	150 psi	160.000,00	1	160.000,00
5	Recarga y Mantenimiento de Extintor CO2 Gas Carbónico	10 lbs	140.000,00	1	140.000,00
6	Recarga y Mantenimiento de Extintor CO2 Gas Carbónico	20 lbs	155.000,00	1	155.000,00
7	Recarga y Mantenimiento de Extintor CO2 Gas Carbónico	100 lbs	280.000,00	1	280.000,00
8	Recarga y Mantenimiento de Extintor Tipo K	1,5 gl	170.000,00	1	170.000,00
9	Recarga y Mantenimiento de Extintor Tipo K	2,5 gl	220.000,00	1	220.000,00

Extintores y Seguridad Industrial del Tolima SAS

Av. Ambala #Mnz B - Casa 5 Ibagué, Tolima
310 5622880 (8) 259 7429

10	Recarga de Extintor H2O Agua a Presión Satélite	18 gl	145.000,00	1	145.000,00
11	Prueba Hidrostática de Extintor CO2 Gas Carbónico		165.000,00	1	165.000,00
12	Señal para Extintor CO2 Gas Carbónico		5.000,00	1	5.000,00
13	Señal para Extintor Tipo K		5.000,00	1	5.000,00
14	Base para Extintor de Carretilla		135.000,00	1	135.000,00
			SUBTOTAL		**$ 1.657.000,00**
			IVA 19%		**314.830,00**
			TOTAL		**$ 1.971.830,00**

Agradecemos a oportunidad que nos brinda de presentarle nuestra empresa y servicios,el objetivo principal es ser su aliado estratégico y confiamos en que nuestro equipo de trabajo contribuirá de manera activa al crecimiento y la seguridad de su organización, garantizándole el mejor equipo humano y técnico a su disposición.

PROCEDIMIENTO AL REALIZAR LA RECARGA DE EXTINTORES:

- Cambio de Polvo químico seco. Cambio de Calcomanías.
- Cambio de Garantías.
- Cambio de Anillo de verificación.
- Mantenimiento lubricación y cambio de empaques a la válvula. Cambio de Sellos plásticos.
- Cambio de Pasadores. Prueba de hermeticidad.
- Certificación de recarga y mantenimiento.
- La recarga de los extintores tiene 1 año de garantía.

Extintores y Seguridad Industrial del Tolima SAS

Av. Ambala #Mnz B - Casa 5 Ibagué, Tolima
310 5622880 (8) 259 7429
Extintoresdeltolima.sas@hotmail.com

CONDICIONES DE COMPRA Y PAGO

- Forma de pago: **Contado**
- Cotización valida: **30 días a partir de la fecha de la propuesta.**

TODOS NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTAN 100% CERTIFICADOS BAJO LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 2885 Y LA NFPA 10; SI DESEA INFORMACION ADICIONAL POR FAVOR COMUNIQUESE CON SU ASESOR.

OSCAR PAUL LUCEY CADENA

Asesor en seguridad industrial

Av. Ambala Manz B – Casa 5 Entrerios – Ibagué (Tolima)

(608) 2597429 - 310 5622880

Extintoresdeltolima.sas@hotmail.com

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL - SENA REGIONAL TOLIMA
ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y PRECIOS HISTÓRICOS

OBJETO: "CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025"

				CALCULO PRECIO HISTÓRICO 2024 - 2025			COTIZACIONES		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO 2024 CON IVA	IPC SEPTIEMBRE/2025	VR. PRECIO ACTUALIZADO 2025	ZOPPCOL IVA INCLUIDO	EXTINTORES Y SEG IND TOLIMA IVA INCLUUIDO		
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	24.604	4,55%	25.724	10.710	24.990	20.475	20.475
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	38.628	4,55%	40.386	14.280	30.940	28.535	28.535
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	52.587	4,55%	54.980	17.850	35.700	36.177	36.177
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN	182.321	4,55%	190.617	196.350	190.400	192.456	192.456
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN	104.593	4,55%	109.352	130.900	166.600	135.617	135.617
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN	133.476	4,55%	139.549	166.600	184.450	163.533	163.533
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN				333.200	333.200	333.200	333.200
8	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	91.245	4,55%	95.397	166.200	202.300	154.632	154.632
9	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	394.724	4,55%	412.684	214.200	261.800	296.228	296.228
10	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	211.852	4,55%	221.491	107.100	172.550	167.047	167.047
11	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN	98.418	4,55%	102.896	101.150	196.350	133.465	133.465
12	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	123.024	4,55%	128.622	53.550		91.086	91.086
13	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN	6.867	4,55%	7.179	4.760	5.950	5.963	5.963
14	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN	6.867	4,55%	7.179	4.760	5.950	5.963	5.963
15	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN				83.300	160.650	121.975	121.975
TOTALES						1.536.054	1.604.910	1.971.830	**1.886.352**	1.886.352

ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(CAPITULO VI - Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1
.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "*deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", acorde con lo establecido en la "*Guía para la Elaboración del Estudio de Sector*" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agropecuario La Granja Sena - Espinal presenta a continuación el estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, relativo al objeto de la presente contratación:

Objeto**: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social,
El SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno

Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza con el Gobierno, empresarios, trabajadores, productores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas, sin dejar a un lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas, proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, desarrollo tecnológico, internacionalización y transferencia de conocimientos.

El "SENA", para promover e impulsar el desarrollo y prosperidad del país, se alinea a los parámetros formulados en su Plan de Desarrollo, en el cual se plantean cinco estrategias transversales enfocadas a la infraestructura y competitividad, movilidad social, transformación del campo y crecimiento verde, consolidación del Estado Social de Derecho y un buen gobierno. Con lo anterior se busca avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado, donde hace un aporte muy importante en este proceso. En consecuencia, del plan de desarrollo nacional, el SENA ejecuta su plan estratégico, donde busca el mejoramiento de la calidad, con cobertura y pertinencia. Además de lo anterior, guía sus acciones a través del sistema integrado de gestión.

El Decreto No. 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA." En sus Artículos 27, 28 a saber: Artículo 27: establece como funciones de los Centros de Formación: 11. Garantizar que la formación profesional integral del Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Artículo 28: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, Humanos, financieros y de información del Centro.

El Centro Agropecuario “La Granja” del SENA Regional Tolima cuenta con una sede principal ubicada en el municipio de El Espinal, vereda Dindalito, donde concurre una gran cantidad de personal, entre ellos aprendices, instructores, directivos, personal administrativo y visitantes. Todos ellos deben estar protegidos ante eventuales emergencias que puedan presentarse, como incendios o conatos de incendio, incendios forestales, de origen tecnológico, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, entre otras, de acuerdo con la tipología del terreno y la zona rural donde se encuentra ubicado el Centro Agropecuario “La Granja”.

En este contexto, resulta fundamental contar con una adecuada capacidad de respuesta para la extinción del fuego mediante los distintos dispositivos de extinción ubicados estratégicamente en las instalaciones del Centro de Formación, con el fin de salvaguardar la vida, la salud e integridad física de las personas que lo conforman, así como de quienes participan en los procesos de formación profesional integral que allí se desarrollan.

De esta manera, se busca garantizar condiciones óptimas de seguridad que permitan proteger la integridad física, la vida humana y los recursos físicos, contribuyendo al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos los integrantes del Centro.

El Centro Agropecuario “La Granja” dispone de diversas instalaciones, tales como ambientes de formación, áreas administrativas, complejo agroindustrial, casino de alimentación, centro de convivencia (alojamientos), laboratorios, estructuras en altura, entre otros, además de amplios espacios naturales donde se ubican las distintas unidades productivas agrícolas, pecuarias, viveros y áreas de mecanización agrícola, utilizadas para el desarrollo de los diferentes programas de formación.

Por lo anterior, resulta imperativo realizar el mantenimiento y recarga de extintores, dado su próximo vencimiento, así como la adquisición de elementos de seguridad requeridos en los diferentes espacios del Centro de Formación. En consecuencia, se presenta la necesidad de:

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025”.

Por ende, resulta necesario que las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja se prepare para brindar condiciones seguras en los procesos de formación, afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y a las consecuencias que las mismas puedan generar y con ello gestionar y manejar de manera preventiva estas situaciones para salva guardar la vida de la comunidad educativa.

Considerando que las instituciones, sin distingo de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con dispositivos de extintores y demás elementos soportes en el desarrollo de los procesos de formación y administrativos que permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia como incendios que podrían exponer la vida, integridad de las personas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, además de ocasionar pérdidas materiales y económicas, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

El contar e implementar de manera correcta con los dispositivos de extintores y demás elementos soportes para brindar las condiciones de seguridad requeridas por la normatividad que aplica, donde además ayuda a las personas a reaccionar ante una situación de crisis que se pueda presentar, la comunidad del Centro Agropecuario La Granja, buscando principalmente mitigar su impacto, salvaguardando la vida e integridad de las personas y preservando los bienes muebles e inmuebles allí establecidos.

COMPONENTES DEL PROTOCOLO PARA PROTOCOLO PARA EL USO DE EXTINTORES

De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que implementa el Centro Agropecuario “La Granja” – SENA Regional Tolima el protocolo para el uso de extintores se compone de:

OBJETIVO

Establecer las directrices y procedimientos para el uso correcto, seguro y oportuno de los extintores portátiles en las instalaciones del Centro Agropecuario “La Granja” del SENA Regional Tolima, con el fin de prevenir y controlar conatos de incendio, protegiendo la vida, la integridad física de las personas y los bienes materiales.

ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los funcionarios, instructores, aprendices, contratistas, visitantes y demás personas que permanezcan en las instalaciones del Centro Agropecuario “La Granja”, incluyendo sedes alternas, oficinas administrativas, talleres y zonas operativas.

RESPONSABILIDADES

• Subdirección del Centro: garantizar la implementación y cumplimiento del protocolo.
• Coordinador del SG-SST: realizar seguimiento, actualización y difusión del protocolo.
• Brigada de emergencia: ejecutar las acciones de control del fuego y aplicar correctamente el uso de los extintores.
• Personal en general: conocer la ubicación de los extintores, participar en capacitaciones y actuar conforme a las indicaciones establecidas.

TIPOS DE EXTINTORES Y SU USO

El Centro Agropecuario “La Granja” dispone de diferentes tipos de extintores según la clase de fuego:

• Tipo A (Agua o espuma): para materiales sólidos como madera, papel, tela.
• Tipo B (CO_2 o PQS): para líquidos inflamables como gasolina, aceites o pinturas.
• Tipo C (CO_2 o PQS): para equipos eléctricos energizados.
• Tipo D (Polvos especiales): para metales combustibles.
• Tipo K (Agentes húmedos): para grasas o aceites de cocina.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL EXTINTOR

Ante un conato de incendio, se deben seguir los siguientes pasos utilizando la técnica P.A.S.S.:
1. P – Pin (Retirar el pasador):** Quite el seguro del extintor.
2. A – Aim (Apuntar):** Dirija la boquilla hacia la base del fuego.
3. S – Squeeze (Presionar):** Oprima la manija para liberar el agente extintor.
4. S – Sweep (Barrido):** Mueva la descarga de lado a lado cubriendo toda la base del fuego.

Mantenga una distancia de 2 a 3 metros y actúe siempre con el viento a su favor. Si el fuego no se controla en 10 segundos o se expande, evacúe y notifique a los bomberos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

• No utilizar el extintor si el fuego supera su capacidad de control.
• No exponer el cuerpo directamente al calor o humo.
• Verificar que el extintor esté en buen estado antes de usarlo.
• Evacuar el área si el fuego aumenta o hay riesgo de explosión.

MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN
Los extintores deben ser inspeccionados mensualmente y mantenidos anualmente por personal calificado. Durante la inspección se debe verificar la presión, estado del cilindro, pasador, manguera y señalización. El registro de mantenimiento debe conservarse en el archivo del SG-SST.

CAPACITACIÓN
El SENA realizará capacitaciones periódicas sobre el uso de extintores y manejo de emergencias, dirigidas a todo el personal del Centro. Estas actividades incluirán prácticas de uso y simulacros para fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios.

REGISTROS Y CONTROL DOCUMENTAL
Los registros derivados de este protocolo incluyen:
• Formatos de inspección y mantenimiento de extintores.
• Listados de capacitación y asistencia.
• Actas de simulacros y reportes de incidentes.
Todos estos documentos deberán conservarse conforme a los lineamientos del SG-SST del Centro.

REFERENCIAS NORMATIVAS
• NTC 2885 – Extintores portátiles.
• NTC 2886 – Mantenimiento e inspección de extintores.
• Resolución 2400 de 1979 – Condiciones de seguridad industrial.
• Resolución 5018 de 2019 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.
• NFPA 10 – Standard for Portable Fire Extinguishers.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Dentro de la gestión de las acciones relacionadas con el servicio de mantenimiento y recarga de extintores y compra de elementos, resulta importante aplicar las especificaciones técnicas que aplican con la finalidad de prestar un servicio seguro, eficiente y coherente con la normatividad vigente para salva guardar la vida e integridad de las personas.

Razón por la cual se relacionan las especificaciones técnicas del objeto a contratar de acuerdo con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC- Decreto 1082 de 2015

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CÓDIGO PRODUCTO	CLASE - PRODUCTO
46	19	16	46191601	Extintores
46	19	16	46191618	Base para extintores de Fuego
16	11	15	26111528	Transmisiones hidrostáticas
55	12	17	55121719	Componentes

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ESENCIALES DEL SERVICIO

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro". Con estas justificaciones el Centro Agropecuario La Granja, desarrolló su plan de acción el cual contempla **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

Respondiendo a la estrategia institucional anteriormente expuesta, el Centro Agropecuario La Granja Sena del El Espinal Tolima, para garantizar los servicios de formación profesional integral que se imparten en el Centro a la población rural y urbana de los diferentes municipios del departamento del Tolima y del país a través de las óptimas condiciones seguridad y bienestar de las personas a través de la contratación de los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, compra de elementos para su uso destinados para el Centro Agropecuario La Granja ubicado en la vereda Dindalito de la ciudad del Espinal.

En consecuencia, resulta de trascendental importancia contratar los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, compra de elementos para su uso, los cuales incluyen la ejecución de las actividades de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN		
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN		
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN		

7	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN		
8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
10	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN		
12	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN		
14	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN		
15	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN		

UNIDADES DE MEDIDA:

- **UN:** Unidad

4. ANALISIS DEL SECTOR

4.1 ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONÓMICO)

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.
➢ Sector secundario o sector industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario.

Se denomina aquel **sector** de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo**.** Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.
1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al **Sector Industria Manufacturera /. Subsector Económico: Reparación e instalación de maquinaria y equipo**.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

El mantenimiento y recarga de extintores en Colombia se clasifica dentro del sistema CIIU Rev. 4 A.C. (Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia por el DANE), y corresponde al siguiente código:

- **CIIU 3319** – Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos n.c.p. (no clasificados previamente). Esta clase incluye las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicio que no están clasificadas en otras categorías.

4.2. ANÁLISIS SUBSECTOR VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS CIIU 3319

Definición y alcance
Este sub-sector incluye las siguientes actividades principales:

- Venta de extintores portátiles y rodantes, y otros equipos contra incendios (gabinetes, mangueras, señalización, etc.).
- Recarga o carga de extintores usados, inspección, mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalación, certificación, capacitación del personal en uso de extintores.
- Servicios complementarios: consultoría en protección contra incendios, instalación de sistemas de detección/monitoreo, señalización, equipos de protección personal. Según estudios de Colombia: “servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego” está clasificado dentro de los servicios profesionales del sector terciario. Y el mercado local de protección contra incendios está compuesto por ~180 empresas principales en Colombia, en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali.

Estructura competitiva
- Muchas empresas pequeñas-medianas con servicio local.
- Algunas empresas con cobertura nacional, servicios más completos.
- Servicios diferenciados: mantenimiento + recarga + capacitación pueden marcar ventaja competitiva.
- Precios competitivos en recarga y mantenimiento, pero calidad y certificación pueden ser diferenciadores.

Retos y riesgos específicos del subsector
- Normativas y cumplimiento: los fallos en mantenimiento o recarga pueden generar riesgos legales y de responsabilidad.

- Cambios tecnológicos y de agentes extintores: por ejemplo, sustitución de agentes halogenados por alternativas más ecológicas. El sector de protección contra incendios consume sustancias reguladas (SAO, HFC) en Colombia.
- Saturación o competencia de precios: muchas pequeñas empresas replican servicios básicos, lo cual presiona márgenes.
- Dependencia de la industria de la construcción o de la regla de mantenimiento: si construcción baja, demanda puede estancarse.
- Costos de mantenimiento del personal, equipos, taller, certificaciones.
- Necesidad de actualización constante de normas y tecnología para no quedar obsoletos.

Oportunidades específicas en el subsector

- Servicio integral: venta de equipo + recarga + mantenimiento + certificación + asesoría; esto permite mayores márgenes y fidelización de cliente.
- Contratos de mantenimiento recurrente: los clientes (empresas, industrias, edificios) requieren mantenimiento periódico, lo que genera ingresos recurrentes.
- Expansión geográfica: servicios en ciudades medianas o rurales pueden tener menor competencia.
- Digitalización: uso de sistemas de gestión de mantenimiento, historial digital de extintores, alertas de recarga, lo cual puede diferenciar.
- Normativas ambientales o cambios de agente extintor: oportunidad para renovar equipos antiguos por nuevas tecnologías más ecológicas.

Segmentación del mercado

- Por tipo de cliente: industria (minería, petroquímica, manufactura), comercio / retail, construcciones residenciales, instituciones educativas, empresas, oficinas, transporte.
- Por tipo de servicio: venta de extintores, recarga/inspección/mantenimiento, instalación de sistemas complementarios, capacitación.
- Por tipo de agente extintor: polvo químico seco, CO_2, agua, espuma, clase K, etc. Empresas indican que ofrecen esta variedad.

En síntesis, el sub-sector de venta, recarga, mantenimiento e inspección de extintores en Colombia se encuentra en una posición interesante, dado a que:

- Tiene demanda estable y regulada (normas, seguridad industrial).
- Tiene barreras de entrada que permiten diferenciación (certificación, calidad, servicios complementarios).
- Tiene oportunidades de crecimiento moderado, especialmente con industrialización, seguridad en edificaciones, y modernización de instalaciones.
- Pero también enfrenta retos de competencia, presión de precios, necesidad de actualización tecnológica y regulatoria.

Retos locales en el departamento del Tolima

- La competencia local: ya existen varios proveedores en la capital (Ibagué) y algunos en municipios — diferenciarse será clave (calidad, certificaciones, servicio integral).

- La demanda puede estar vinculada al desarrollo de la construcción, industrialización y edificaciones comerciales/residenciales en la región: si estas actividades bajan, la demanda puede estabilizarse o bajar.
- Necesidad de cumplir con normativas técnicas y garantizar que los clientes confíen (certificaciones, trazabilidad, servicio recurrente).



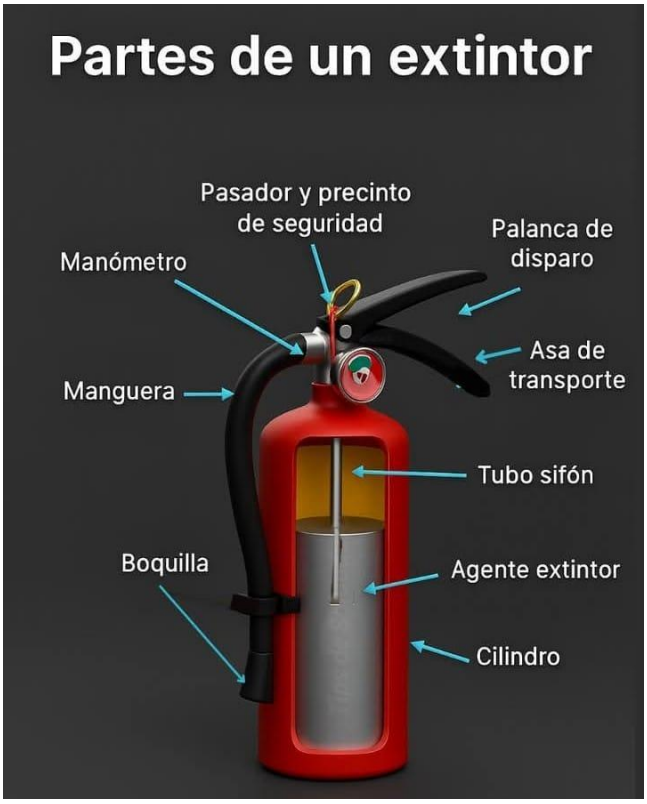
DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES:

Tipo de Extintor	Agente Extintor	Clases de Fuego	Usos Comunes	Norma Aplicable
Polvo Químico Seco (ABC)	Fosfato monoamónico / Bicarbonato de sodio o potasio	A, B, C	Oficinas, talleres, vehículos, plantas industriales	NTC 2885 / NFPA 10
Dióxido de Carbono (CO_2)	CO_2 comprimido	B, C	Salas eléctricas, laboratorios, cocinas, tableros eléctricos	NTC 2885 / NFPA 10
Agua a Presión o con Aditivos	Agua presurizada o con aditivos espumantes	A	Edificios, bodegas, oficinas administrativas	NTC 2885 / NFPA 10

Espuma (AFFF)	Agua y concentrado espumante	A, B	Estaciones de servicio, talleres, industrias químicas, aeropuertos	NTC 2885 / NFPA 10
Polvo Especial para Metales (Clase D)	Polvos especiales (cloruro de sodio, grafito, etc.)	D	Industrias metalúrgicas, laboratorios, talleres aeronáuticos	NTC 2885 / NFPA 10
Acetato de Potasio (Clase K)	Solución acuosa de acetato y carbonato de potasio	K	Cocinas industriales, restaurantes, hoteles	NTC 1741 / NTC 2885



Fuente: Imagen tomada página web https://todosobreextintores.com



Fuente: fotografía tomada de revista publicitaria

PANORAMA DEL SUBSECTOR DE MANUFACTURA EN COLOMBIA A JUNIO DEL 2025

Para el sexto mes del año, la producción real de la industria manufacturera registró una variación positiva de 2,2 %, las ventas reales crecieron 1,0 % y el personal ocupado aumentó 0,4 %.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,2 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Durante lo corrido del año hasta junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,2%, las ventas reales de 1,3% y el personal ocupado 0,1%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Durante los últimos doce meses hasta junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,4%, las ventas reales de 0,3% y el personal ocupado -0,2%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total.

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,6 p.p a la variación total nacional.

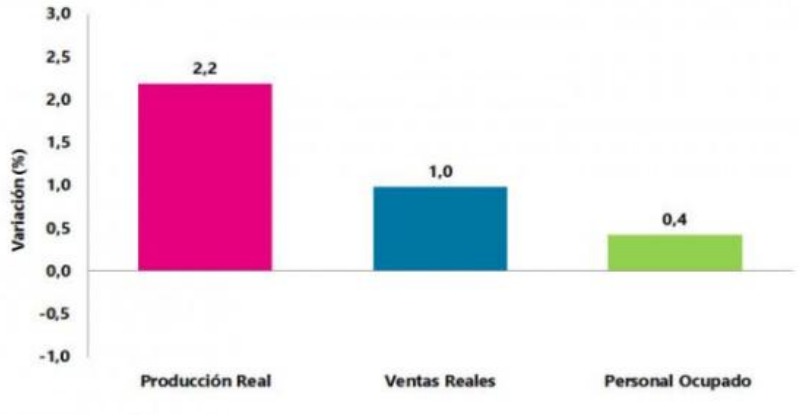
En junio de 2025 frente a junio de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 4,0%, sumando 0,6 puntos porcentuales a la variación total nacional (2,2%).

Asimismo, para junio de 2025 frente a junio de 2024 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,7 puntos porcentuales a la variación total nacional.

Durante los últimos doce meses hasta junio de 2025, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 2,2 %, sumando 0,3 puntos porcentuales a la variación total nacional 0,4 %.

https://www.portafolio.co/negocios/industrias/produccion-industrial-reporto-un-alza-de-2-2-en-junio-de-2025-637695?utm_source=chatgpt.com

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Junio (2025/2024)P



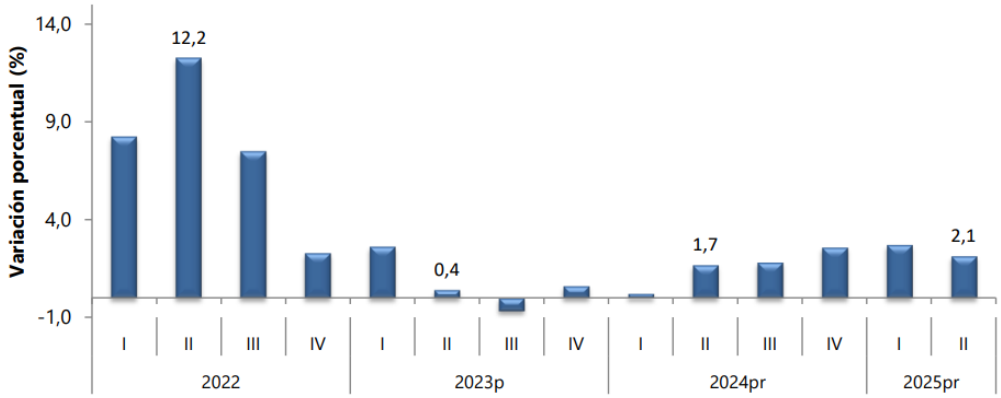
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

4.3 INDICADORES ECONÓMICOS

- **Cifras totales de ventas**

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital crece 6,4%. • Exportaciones decrecen 1,6%. • Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%. • Formación bruta de capital crece 2,7%. • Exportaciones decrecen 0,3%. • Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Importaciones	9,7	10,7	2,6

Fuente: DANE, PIB_T

Expectativas de analistas económicos para el 2025

Se muestra la consulta a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del producto interno bruto (PIB), para determinados horizontes temporales. Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las

expectativas de inflación, con la particularidad que la Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) permite recolectar información directa sobre las expectativas.

RESUMEN RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS				
Fecha de realización: del 10 de enero al 14 de enero de 2025				
Expectativas de Inflación				
Estadística	**Promedio**	**Mínimo**	**Máximo**	**No. encuestados**
% mensual en enero de 2025	0,82%	0,50%	1,09%	40
% anual en diciembre de 2025	4,21%	3,66%	5,42%	40
% anual en enero de 2026	4,06%	3,59%	5,17%	37
% anual en diciembre de 2026	3,65%	3,00%	5,09%	38
% anual en enero de 2027	3,51%	2,80%	5,02%	34

Expectativas de TRM fin de período				
Estadística	**Promedio**	**Mínimo**	**Máximo**	**No. encuestados**
A enero de 2025	4331	4193	4420	39
A diciembre de 2025	4337	4000	4774	40
A enero de 2026	4286	3800	4750	35
A diciembre de 2026	4249	3687	4800	36
A enero de 2027	4217	3714	5100	34

Medidas estadísticas	Expectativas de la variación del Producto Interno Bruto (PIB)			
	trim-II 2025	trim-III 2025	trim-IV 2025	AÑO 2025
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES				
De tendencia:				
Media	2,40%	2,64%	2,74%	2,58%
Mediana	2,42%	2,60%	2,80%	2,60%
Moda		2,40%	3,00%	2,60%
De dispersión				
Desviación estándar	0,44%	0,40%	0,57%	0,30%
Coeficiente de variación	18,23	15,33	20,73	11,52
Mínimo	1,40%	1,70%	1,60%	1,80%
Máximo	3,00%	3,35%	4,39%	3,20%
Número de participantes	**33**	**33**	**33**	**37**

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS				
Fecha de realización: del 10 de enero al 14 de enero de 2025				
	Expectativas de desempleo			
Medidas estadísticas	**trim-I 2025**	**trim-II 2025**	**trim-III 2025**	**trim-IV 2025**
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES				
De tendencia:				
Media	10,83%	10,32%	9,91%	9,67%
Mediana	10,87%	10,30%	9,96%	9,80%
Moda	10,60%			
De dispersión				
Desviación estándar	0,66%	0,45%	0,53%	0,66%
Coeficiente de variación	6,09	4,34	5,37	6,83

Mínimo	9,74%	9,30%	8,75%	8,30%
Máximo	12,30%	11,00%	11,00%	10,70%
Número de participantes	**19**	**19**	**19**	**21**

Fuente: Banco de la República

Reducción gradual, pero alentadora

El comportamiento descendente de la inflación es una señal positiva para los colombianos, quienes enfrentarán ajustes controlados en servicios esenciales. Desde el costo del arriendo hasta los recibos de agua, luz y gas, los incrementos estarán sujetos al límite del 5,2 %, brindando un respiro al bolsillo de las familias.

Con esta reducción, Colombia consolida una tendencia que, de mantenerse, acercará al país a los niveles inflacionarios de 2021, cuando el IPC fue del 5,62 %. La meta, sin embargo, sigue siendo alcanzar el 3%, lo que requerirá mantener políticas económicas que refuercen la estabilidad lograda hasta ahora.

4.4 ASPECTO LEGAL

- Ley 46 de 1988: Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres
- SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a las emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.
- Decreto Legislativo 919 de 1989, emitido por la Presidencia de la República, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situación de desastre o calamidad.
- Resolución 1016 de 1989: Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- Decreto 93 de 1998: El cual adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres, que tiene por objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.
- Ley 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la Salud Ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

- Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
- Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
- Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
- Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
 - Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
 - Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
 - Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
- DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11): Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.
- La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.
- DECRETO 919 DE 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)
- NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución, y uso de extintores portátiles.
- NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.
- NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia
- NORMA TÉCNICA – NTC.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885: Tiene como finalidad el uso y orientación de personas encargadas de selección, compra, instalación, aprobación, registro, diseño y mantenimiento de equipo portátil de extinción de incendios. Las exigencias de protección contra incendio de esta norma son generales por naturaleza y no están destinadas a derogar las exigencias específicas de otras normas para ocupaciones específicas.
- NORMA NFPA 10: Extintores Portátiles Contra Incendios: Las estipulaciones de esta norma se dirigen a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles. Los requisitos dados aquí son los mínimos. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado. Son necesarios aun cuando la propiedad está equipada con

regaderas automáticas, red hidráulica y mangueras u otros equipos fijos de protección.

- Como la vida útil de un extintor es de 20 años, cada extintor pasa cuatro retimbrados, siendo el primero realizado en fábrica, durante la fabricación del extintor.

- ELIMINACIÓN DEL CONSUMO DE HCFC-141b EN EL SECTOR DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN COLOMBIA

 Colombia ratificó el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la capa de Ozono, mediante la Ley 29 de 1992, con lo cual se ha comprometido a la eliminación del consumo de las Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) listadas en los Anexos A, B, C y E de dicho Protocolo. Dentro de las SAO controladas por el Protocolo de Montreal se encuentran los halones y los hidroclorofluorocarbónoses (HCFC), listados en el Anexos A Grupo II y Anexo C Grupo I del Protocolo de Montreal, respectivamente, los cuales son utilizados en el sector de extinción de incendios.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 DE LA DEMANDA:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo, en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través de la plataforma SECOP relacionada con procesos anteriores y similares al objeto a contratar que se adelantaron por otras entidades estatales y por el SENA así:

Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación que los Centros de Formación del SENA ha realizado en las vigencias del 2023, 2024 y corrido del 2025:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-018-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO EN MATERIA DE	22/10/2025 6:08 PM *(UTC -5 horas)*	28/10/2025 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	61.118.114 COP	Proceso adjudicado y celebrado

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST),				
ENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-STD-CIDM-020-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE LOS EXTINTORES DEL CIDMY SUS SUBSEDES VIGENCIA 2025	20/10/2025 10:58 AM *(UTC -5 horas)*	23/10/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	11.850.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	MC-CMC-CBA-026-2025	DE RECARGA Y SEÑALIZACIÓN PARA LOS EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN EN INGLES E INCLUYENTE, BRAILLE Y FOTOLUMINISCENTE DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÌA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025	15/10/2025 11:24 AM *(UTC -5 horas)*	17/10/2025 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	16.571.464 COP	Proceso adjudicado y celebrado

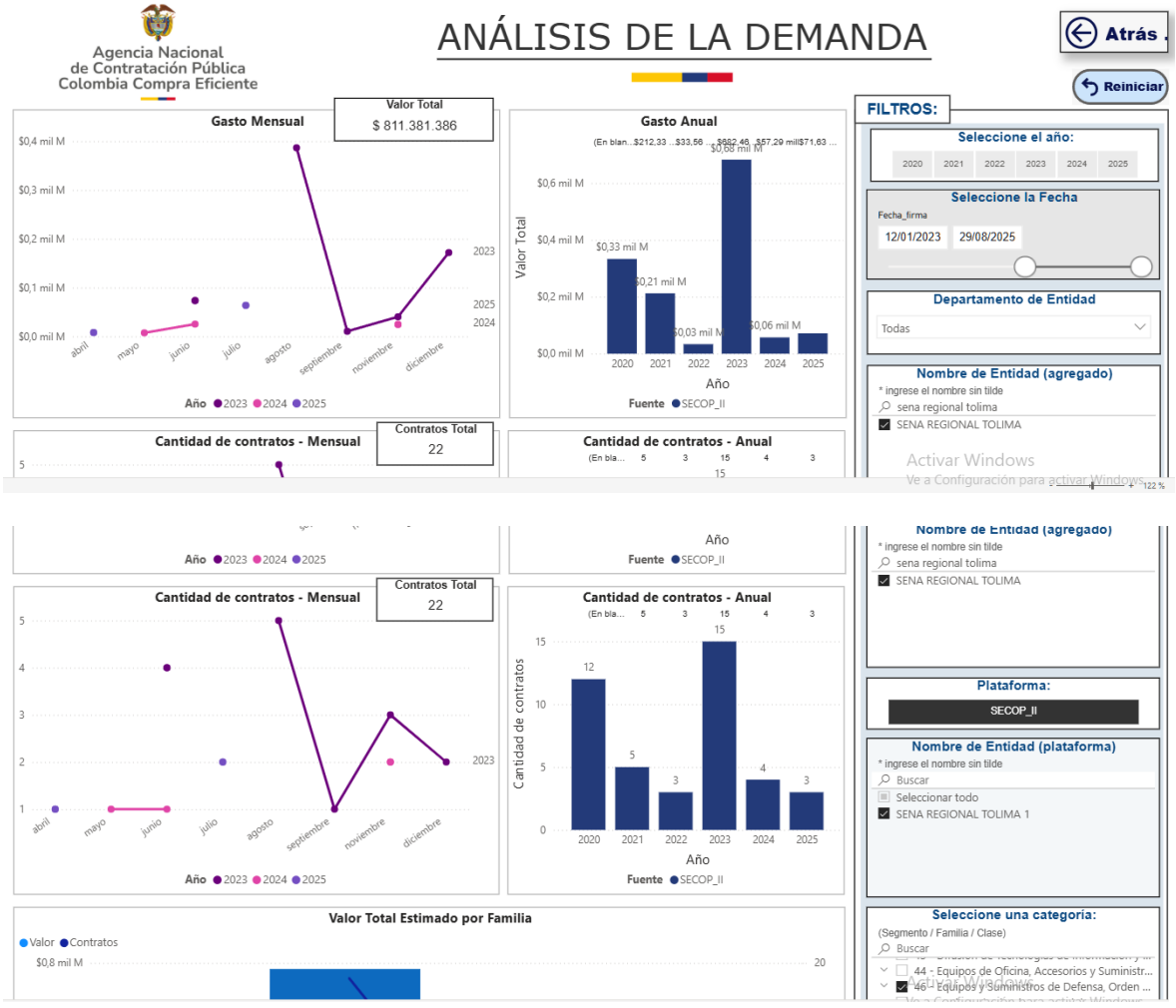
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	MC-STD-CA-024-2025	Recarga, Mantenimiento y Adquisición de Extintores	10/10/2025 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	16/10/2025 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	13.966.004 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	MC-CLD-CFC-035-2025	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA CFC SENA REGIONAL CALDAS	8/10/2025 2:52 PM *(UTC -5 horas)*	16/10/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.698.627 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Sena - Centro Agropecuario de Buga	MC-VLL-CAB-0013-2025	Mantenimiento y recarga de extintores	7/10/2025 8:56 AM *(UTC -5 horas)*	9/10/2025 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	71.338.212 ,47 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	MC-GJR-CIEA-0035-2025	Mantenimiento Extintores	26/09/2025 2:31 PM *(UTC -5 horas)*	1/10/2025 3:18 PM *(UTC -5 horas)*	19.998.545 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-ASTIN-022-2025	CONTRATAR EN EL MANTENIMIENTO, CARGA Y COMPRA DE EXTINTORES DEL CENTRO ASTIN 2025	25/09/2025 10:37 AM *(UTC -5 horas)*	30/09/2025 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	6.470.007 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-ASTIN-022-2025	CONTRATAR EN EL MANTENIMIENTO, CARGA Y COMPRA DE EXTINTORES DEL CENTRO ASTIN 2025	25/09/2025 10:37 AM *(UTC -5 horas)*	30/09/2025 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	6.470.007 COP	Proceso adjudicado y celebrado

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA	MC-ANT-CTTAOA-00225-2025	5_9549_375 Contratar la compra de señalética de seguridad locativa y recarga de extintores para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.	14/08/2025 9:26 PM *(UTC -5 horas)*	21/08/2025 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	MC-VLL-CLEM-0010-2025	Mantenimiento Preventivo, recarga, instalación de soportes y señalización de extintores	25/07/2025 3:19 PM *(UTC -5 horas)*	30/07/2025 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	24.354.915 ,3 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA	MC-DC-CTCM-006-2025	Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, sedes adscritas y el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Compl	5/06/2025 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	10/06/2025 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	34.357.085 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CHC-CRNIB-0050-2024	Mantenimiento EXTINTORES - 2024	3/10/2024 3:29 PM *(UTC -5 horas)*	9/10/2024 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	15.282.999 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo	MC-RSR-CASA-108-2024	COMPRA, RECARGA MANTENIMIENTO	21/08/2024 9:29 AM *(UTC -5 horas)*	28/08/2024 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	7.831.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

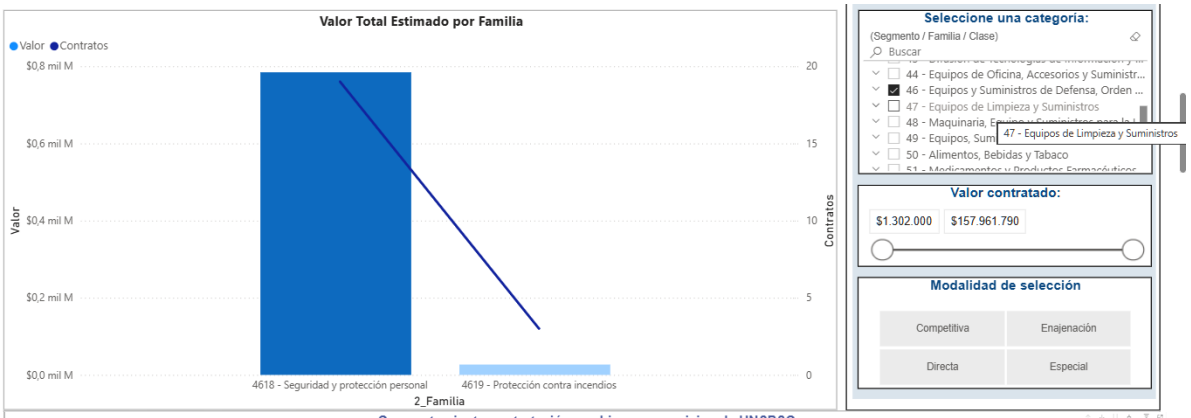
Administrativo Mixto//		EXTINTORES				
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CIDM-017-2024	MANTENIMIENTO EXTINTORES	5/06/2024 7:24 AM *(UTC -5 horas)*	7/06/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	8.915.172 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CSR-CBC-028-2023	Servicio de Recarga y mantenimiento extintores	6/12/2023 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2023 9:30 AM *(UTC -5 horas)*	10.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL VICHADA	MC-VCD-027-2023	MANTENIMIENTO EXTINTORES	5/12/2023 6:37 PM *(UTC -5 horas)*	11/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	8.694.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	MC-CMC-CTDPE-039-2023	Mantenimiento Extintores	5/12/2023 3:13 PM *(UTC -5 horas)*	11/12/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA	MC-VLL-CTA-0019-2023	REVISAR MANTENIMIENTO EXTINTORES - ELEMENTOS EMERGENCIA 2023	1/12/2023 5:48 PM *(UTC -5 horas)*	11/12/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	87.136.181 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL GUAVIARE	MC-GVR-048-2023 MANTENIMIENTO EXTINTORES	MC-GVR-048-2023 MANTENIMIENTO EXTINTORES	26/10/2023 6:15 PM *(UTC -5 horas)*	1/11/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	9.725.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RM-953210-010-2023	SEÑALIZACION, RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	15/06/2023 5:21 PM *(UTC -5 horas)*	21/06/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	14.197.850 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis Modelo Abastecimiento Estratégico para la Demanda:

De acuerdo con la herramienta de Modelo Abastecimiento Estratégico que dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se realizó la consulta de Análisis de la Demanda con la entidad SENA REGIONAL TOLIMA 1 (Centro Agropecuario La Granja, Centro de Comercio y Servicios y Centro de Industria y la Construcción) con la Categoría o Segmento 46: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad, arrojando los siguientes resultados en relación con los contratos celebrados en las vigencias del 2023, 2024 y primer semestre del 2025 que se describen en las siguientes gráficas:



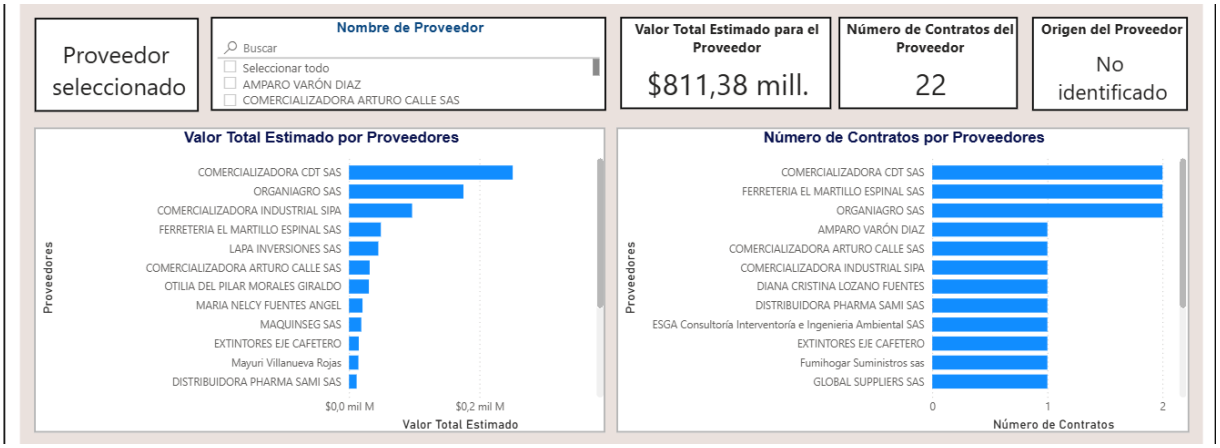
Se destaca que el año 2023 fue el que obtuvo un mayor valor de contratración con 680 millones de pesos y de igual manera el año con mayor número de contrataciones correspondiente a 15 contratos en lo que refeire al Segmento 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad.



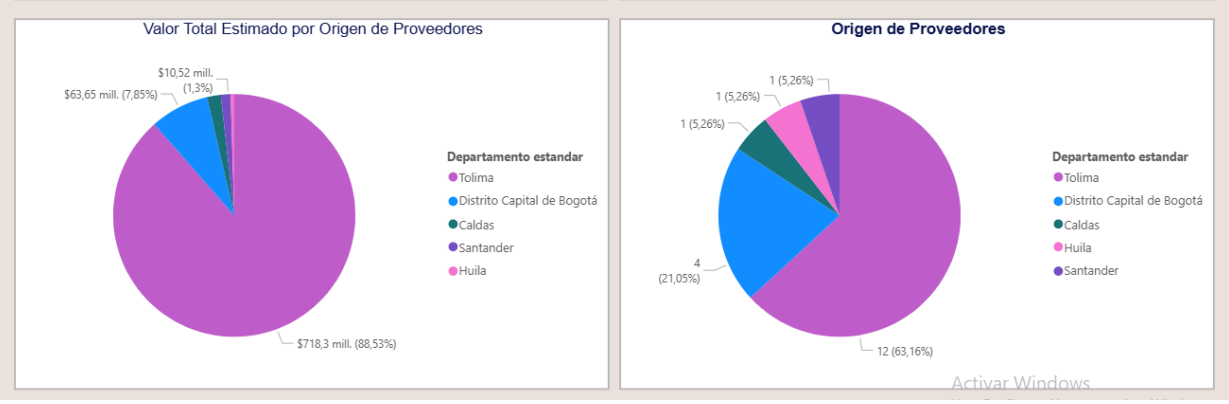
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
4618 - Seguridad y protección personal	14	$678.504.093	83,62%	3	$42.343.306	5,22%	2	$63.671.770	7,85%	19	$784.519.169	96,6
4619 - Protección contra incendios	1	$3.956.717	0,49%	1	$14.946.000	1,84%	1	$7.959.500	0,98%	3	$26.862.217	3,3
Total	**15**	**$682.460.810**	**84,11%**	**4**	**$57.289.306**	**7,06%**	**3**	**$71.631.270**	**8,83%**	**22**	**$811.381.386**	**100,**

Se destaca también que la clasificación por Familia en los años 2023, 2024 y segundo semestre del 2025 corresponde al código 4618 Seguridad y Protección Personal con 785 millones correspondienes a 14 contratos.



Se identifica que el proveedor con mayor valor de contratación es Comercializadora CDT SAS con 251 millones correspondiente a 2 contratos



Se demuestra que el mayor origen de proveedores corresponde al departamento del Tolima con 718 millones correspondiente a 12 contratos que representan el 63,16%.

5.2 DE LA OFERTA:

A partir del estudio de mercado por medio de la cual se pretender estudiar la oferta de los elementos y equipos objeto del presente análisis en el Departamento de Tolima y a nivel nacional, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial o de servicios, en donde la sección de planeación del SENA, solicita diferentes cotizaciones a entidades que presten los servicios requeridos y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen entidades con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, plazos de ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Lo anterior, no significa que solo se deben presentar estas entidades, cualquier entidad que se encuentre en la capacidad de prestar los servicios requeridos, puede participar en el presente proceso de selección.

En general todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con talento humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

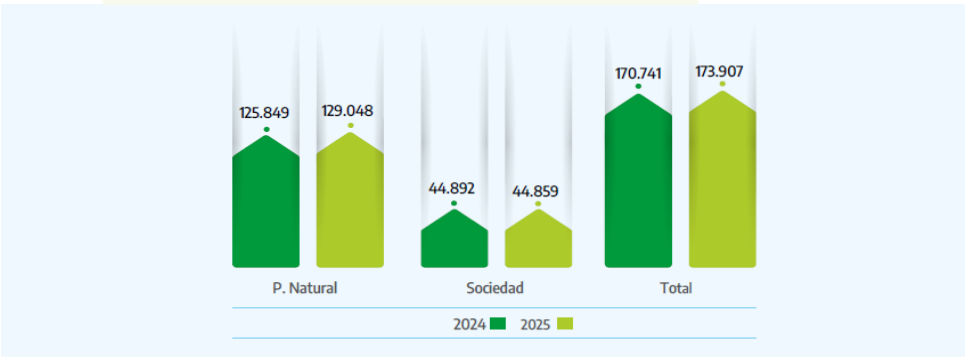
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que entidades de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

Creación de empresas en Colombia Primer Semestre 2025

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con

2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

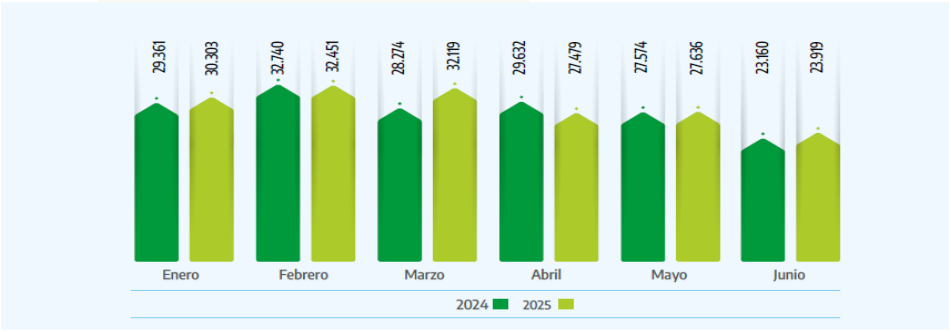
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño Primer Semestre 2025

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica Primer Semestre 2025

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de Empresas por Sectores Económicos Primer Semestre 2025

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de

28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número

de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



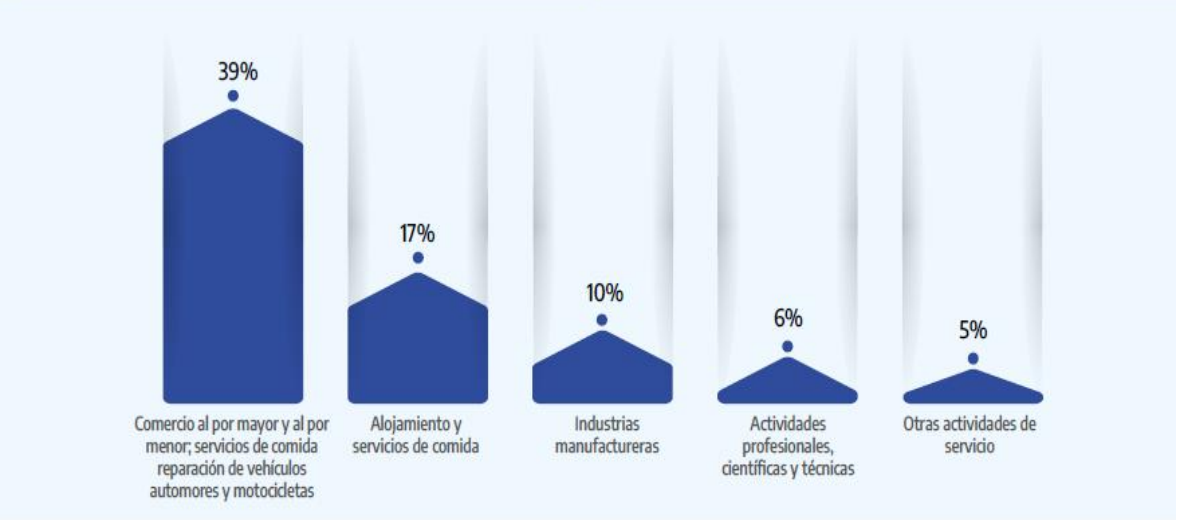
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



Creación de Empresas y Generación de Empleo Primer Semestre 2025

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

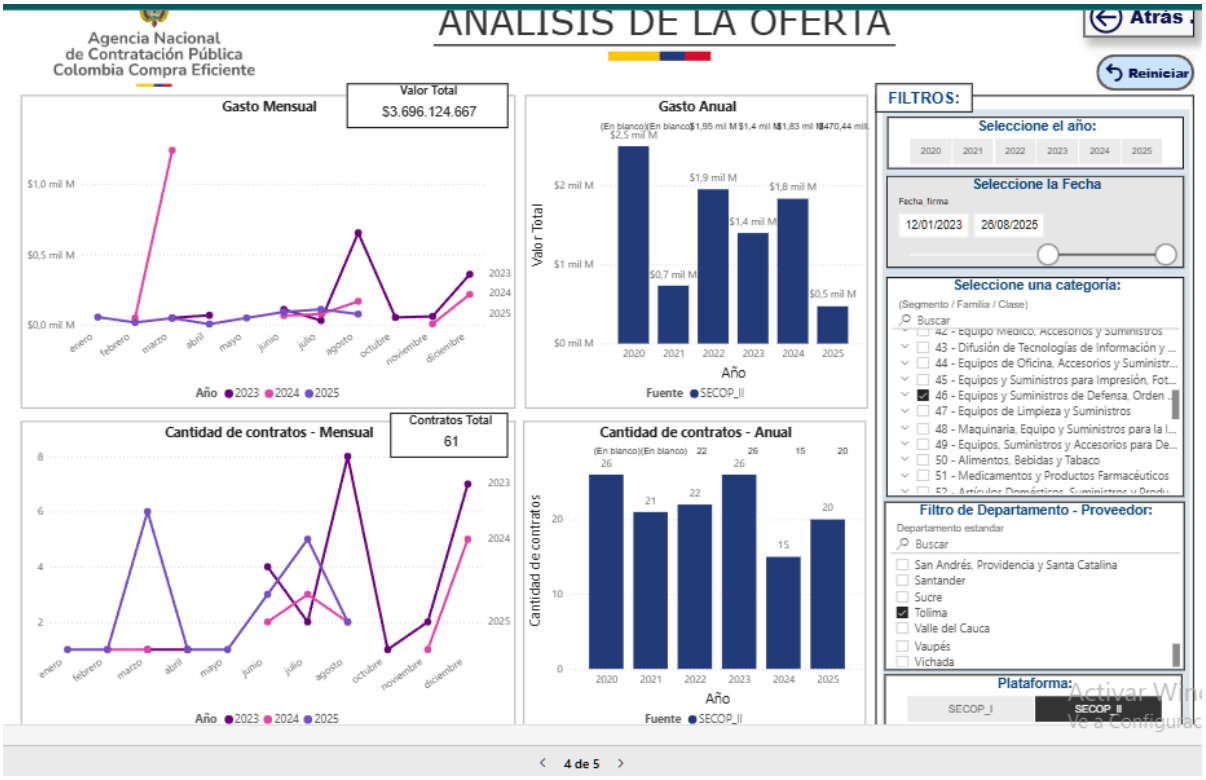
Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

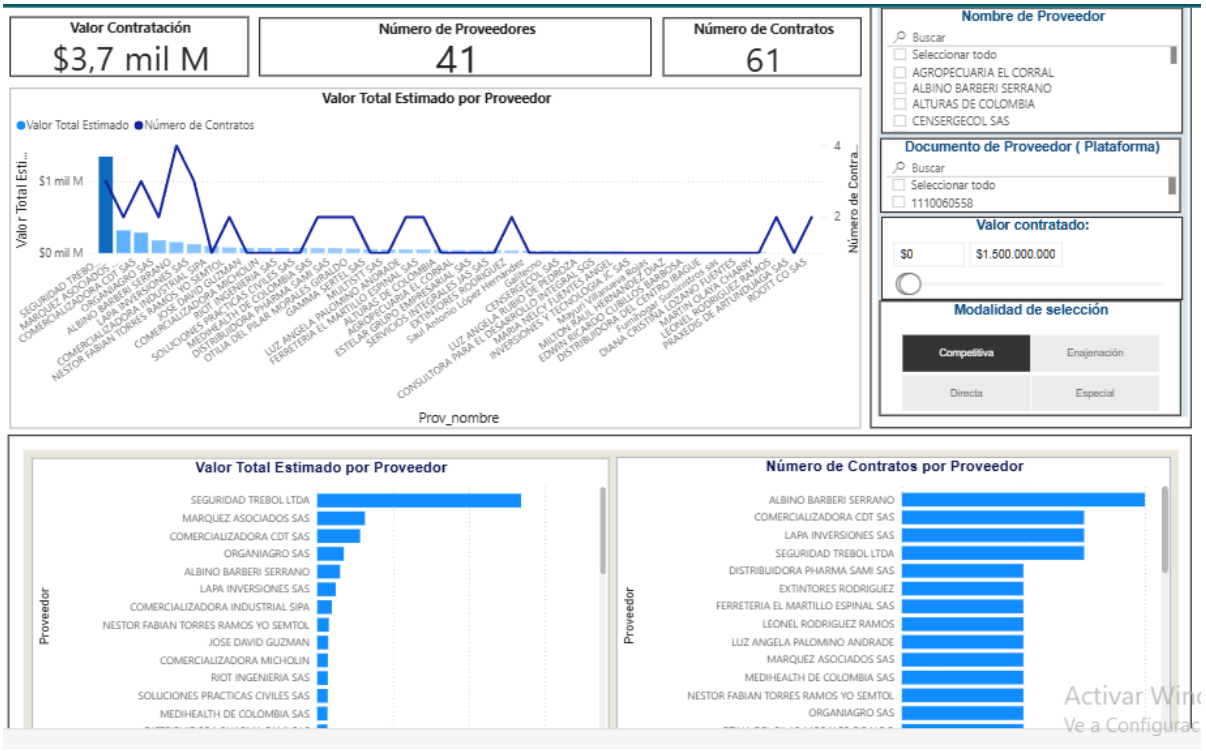


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Análisis Modelo Abastecimiento Estratégico para la Oferta:

De acuerdo con la herramienta de Modelo Abastecimiento Estratégico que dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se realizó la consulta de Análisis de la Oferta de Proveedores para el departamento del Tolima en la categoría o segmento 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad como la categoría más cercana a los elementos de emergencia y seguridad, arrojando los siguientes resultados en relación con los contratos celebrados por los proveedores en las vigencias del 2023, 2024 y corrido del 2025 que se describen en las siguientes gráficas:


ANALISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.696.124.667
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
61
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
4 de 5


Valor Contratación
$3,7 mil M
Número de Proveedores
41
Número de Contratos
61
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Donde se destaca que por la categoría 46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad en los años 2023, 2024 y corrido del 2025 el valor de contratación es de 3.700 millones de pesos correspondientes al número de **61 contratos con 41 proveedores** y que la modalidad con mayor valor contratado es la de **mínima cuantía**.

LISTADO DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN COLOMBIA

Empresa	Ciudad / Región	Contacto / Comentarios
Abastecedora Colombiana de Extintores (ABACOLDEXT)	Bogotá	Calle 64 # 69 P-26, Bogotá. Tel: +57 (1) 3119116 / 3015307794. Venta, mantenimiento y recarga de extintores portátiles o rodantes. https://abastecedoracolombianadeextintores.com
Extintores ABC Colombia S.A.S.	Bogotá	Carrera 69 #65-70. Tel: (1)3929223 / (1)3928704 / 315-4931111. Mantenimiento, recarga y revisión de extintores multipropósito ABC, BC, CO_2, H_2O. https://extintoresabccolombiasas.com
PROCOLDEXT S.A.S.	Bogotá / nacional	Taller de recarga certificado NTC 3808. Cobertura nacional. https://procoldext.com
Extintores Delta	Medellín	Venta, recarga, mantenimiento; normas NFPA10, NTC 2885. https://www.extintoresdelta.com.co
Distriextintores de Colombia	Cali	Recarga/mantenimiento + venta de artículos de seguridad. https://www.distriextintores.com
Extintores de Colombia Ltda	Nacional	Cobertura nacional; recargas y distribución. https://www.extintoresltda.com

Extintores Einseg	Medellín	Especializados en ventas y recarga de extintores. Tel: +57 320 6030403. https://extintoreseinseg.com.co
Exsolven SAS	Nacional	Inspección, análisis de riesgo, recarga y mantenimiento. https://exsolven.com.co
CONTRA FUEGO – Elementos y Protección	Bogotá	Mantenimiento y recarga para hogar o negocio. https://www.contrafuego.co
Extintores Fireproof S.A.S.	Bogotá	Recarga, revisión y mantenimiento periódico + capacitación. https://extintoresfireproof.com
Extintores Capital	Bogotá / Nacional	Recarga y mantenimiento para toda clase de extintores. https://www.extintorescapital.com
Coinplext S.A.S.	Bogotá	Venta y recarga de extintores + otros servicios de seguridad. Tel: 312 389 9450. https://coinplext.com
Impleseg	Nacional	Experiencia amplia en seguridad industrial, venta y recarga. https://impleseg.com
Fuseincol Colombia	Medellín / rodantes	Venta, recarga y mantenimiento de extintores rodantes. https://www.fuseincolcolombia.com
Extintores y Recargas (Medellín)	Medellín	Recarga de todo tipo + venta de extintores. Calle 32f #74b-92. https://www.extintoresmedellin.com.co
Extintores Bucaramanga (Fuseincol Sucursal)	Bucaramanga	Venta, mantenimiento y recarga para empresa e industria. https://www.fumigacionesyextintores.com.co
Extintores Super SAS	Bogotá	Venta, recarga y mantenimiento de todos los tipos de extintores. https://extintoressuper.com
Recarga de Extintores Bogotá	Bogotá	Servicio especializado en recarga/mantenimiento, laboratorio propio. https://www.recargadeextintoresbogota.com
ExtintorFire (Recarga Extintores Bogotá)	Bogotá	Atención a domicilio, recarga y venta para empresas. Tel: 300-3488491. https://extintorfire.com
Extintores Inducol (American Inducol)	Bogotá	Servicio carga/domicialio de extintores, venta y asesoría. https://extintoresinducol.com

LISTADO DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Empresa	Ciudad / Municipio	Contacto / Dirección
Seguridad Empresarial Extintores de América	Ibagué	Tel: 320 491 9518 / 321 318 5735
JB Extintores	Ibagué	Av. Ferrocarril #38A-95. Facebook: JB Extintores Ibagué
Dota Center (Recarga de Extintores)	Ibagué	Cra. 4c #30-58 local 1
Fumiplagas MCI SAS	Ibagué	Cll. 104 #4b-23. Tel: 312 317 7545
Fuseincol (Sucursal Ibagué)	Ibagué	Servicios de venta y recarga; contacto vía web Fuseincol
Extinced / Extintores Nagar (listados locales)	Ibagué	Varias referencias en listados locales (consultar)
Extintores Camillas Botiquines (Ibagué)	Ibagué	Servicios de recarga y revisión; listado en Bulonerías
Recarga de Extintores y Fumigaciones Uno A	Ibagué	Cra. 4 Bis #37-21. Tel: 313 8532194
Area de Extintores - Gaitán (CSTAR)	Ibagué/Gaitán	Tel: +57 312 562 6568 / +57 302 308 3062
Tecniextintores Melgar	Melgar	Cll. 5a. Tel: 311 231 4207 - 320 469 5941
Extin Fire / Extinfire (Melgar)	Melgar	Servicios de recarga y venta; redes sociales
FlameStop (Melgar)	Melgar	Venta y recarga; Instagram flamestop.melgar

6. ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca las condiciones técnicas, legales, financieras y demás para el cumplimiento del objeto contractual.

El objeto que se requiere contratar corresponde a **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025"**, por ende, la escogencia del contratista se efectuará a través de la **Modalidad de Mínima Cuantía**, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

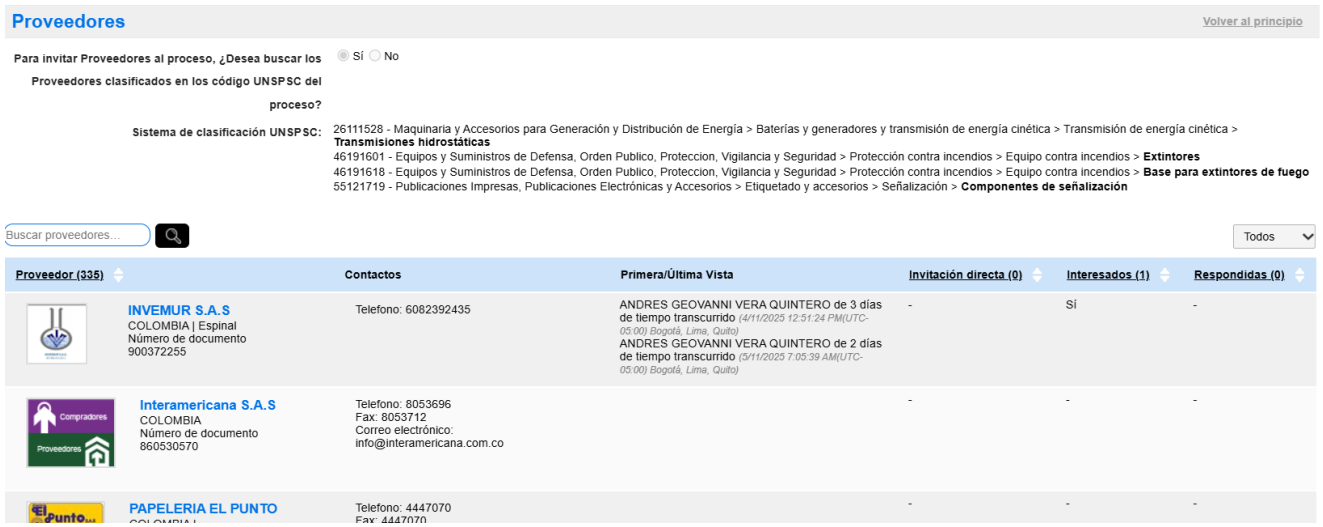
7. ESTUDIO DE MERCADO

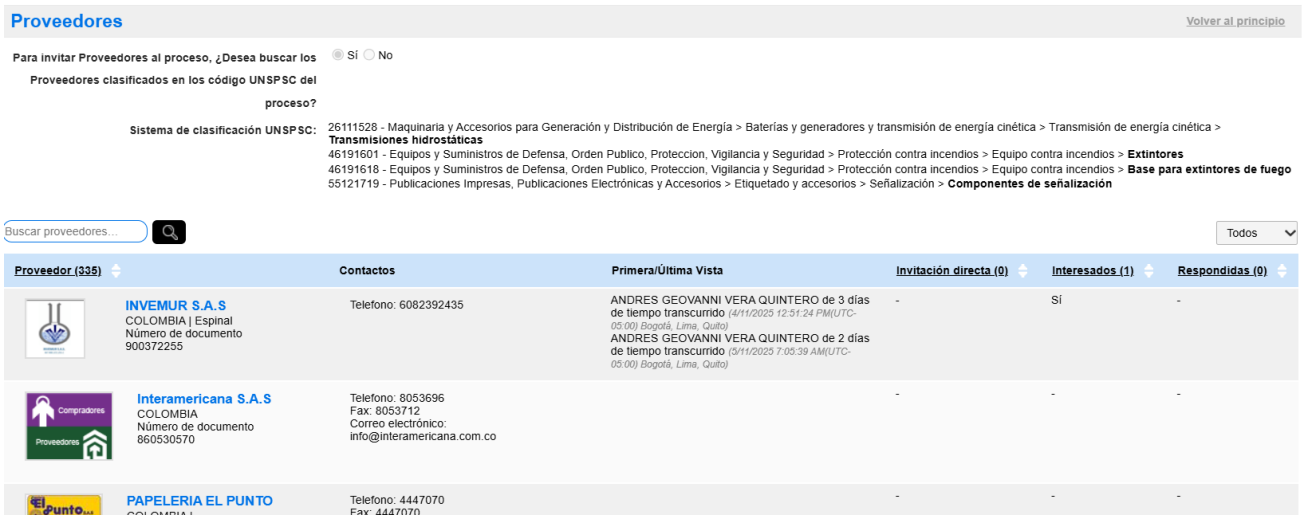
Con el propósito de establecer el valor de compra para la contratación, se procedió a solicitar cotizaciones a los posibles oferentes que pudieran atender la necesidad identificada. Para tal efecto, se publicó en la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II el proceso PRECOTIZACIÓN-CALG-064-2025, con una duración de tres (3) días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos para este tipo de procedimientos.

Una vez vencido el término establecido, no se recibieron precotizaciones por parte de los (334) proveedores potenciales que la plataforma SECOP II registra como relacionados con el mantenimiento y recarga de extintores, quienes pudieron haber manifestado interés en participar, según se evidencia a continuación:

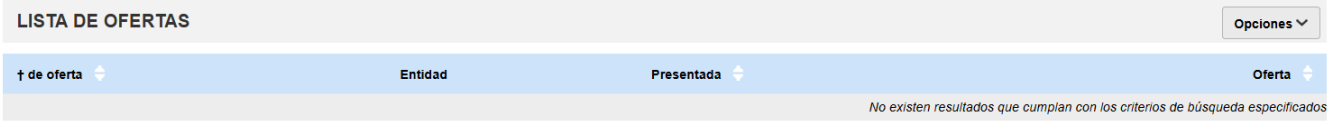








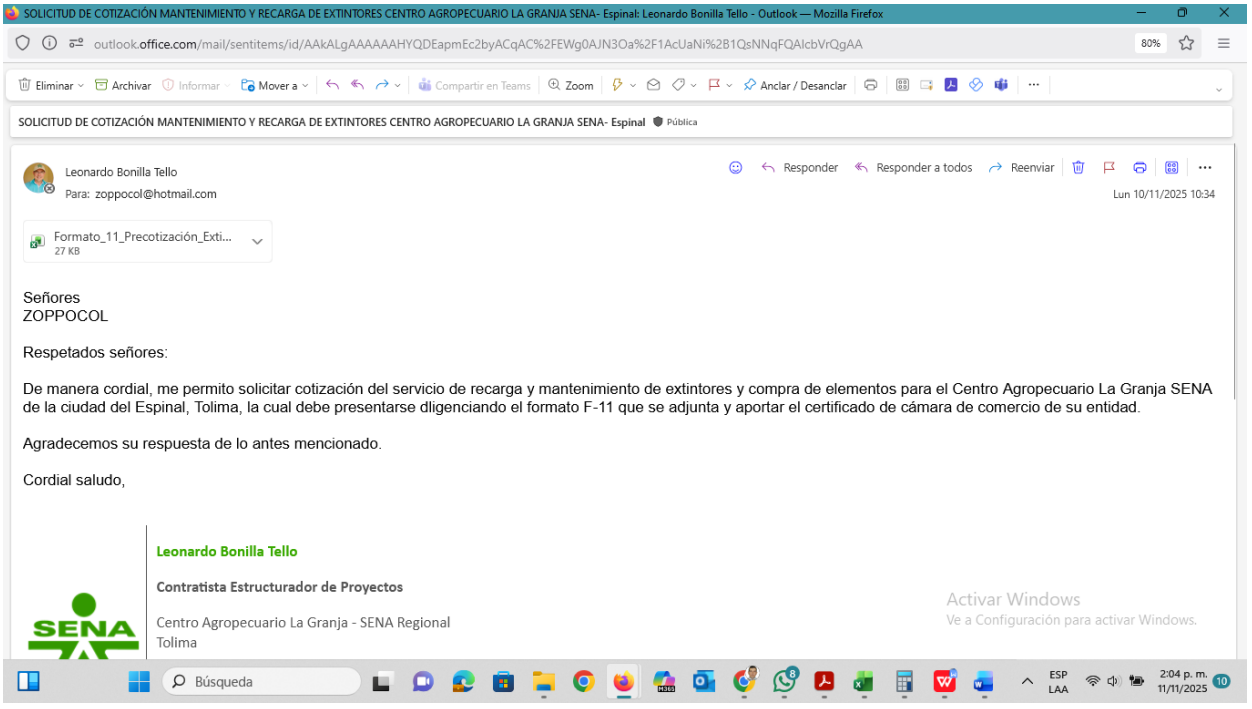
Se evidencia que no se presentaron cotizaciones por los posibles oferentes en la plataforma Secop II como se evidencia en el siguiente pantallazo:



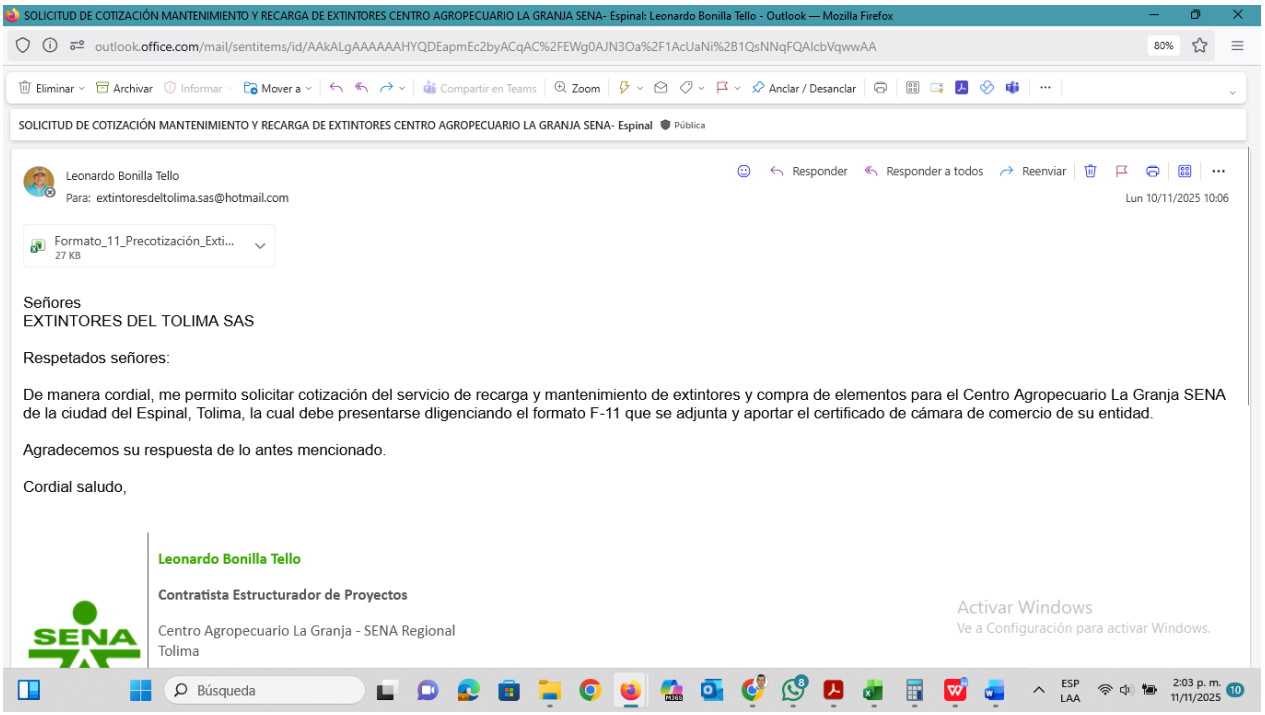
En virtud de lo anterior, se solicitaron cotizaciones a proveedores de servicios de mantenimiento y recarga de extintores a través de correos electrónicos, donde se obtuvieron dos (2) cotizaciones. Dado que las dos cotizaciones no incluían todos los ítems, se procedió a incluir como base para calcular el valor del futuro contrato, los precios históricos determinados en el estudio de mercado del proceso de la vigencia 2024 MC-TLM-CALG-065-2024.

SOLICITUD DE COTIZACIONES:

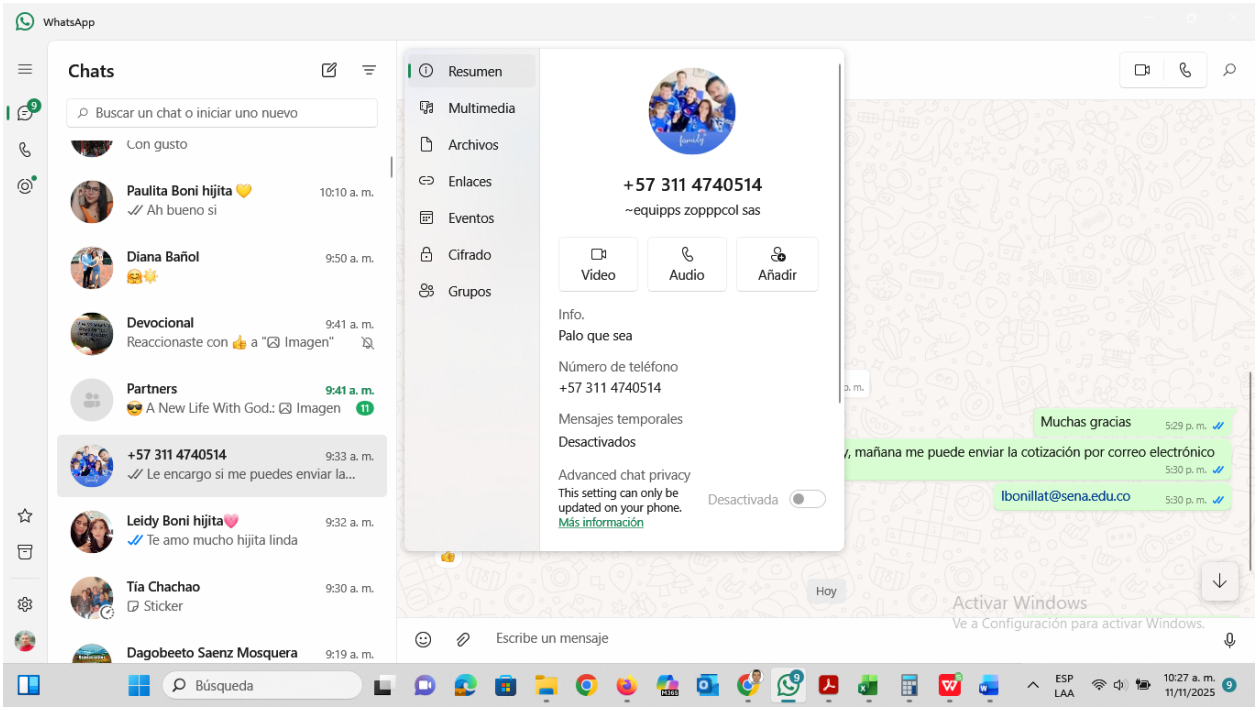
Solicitud Cotización Proveedor ZOPPOCOL

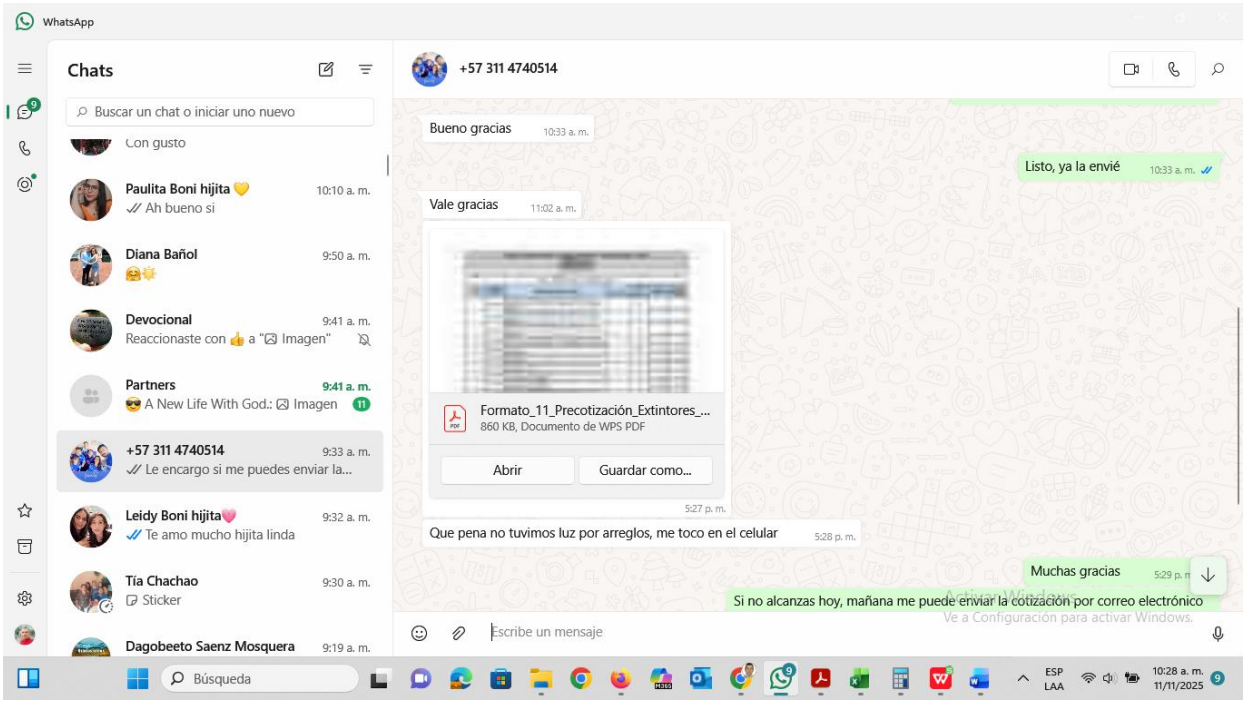


Solicitud Cotización Proveedor EXTINTORES DEL TOLIMA

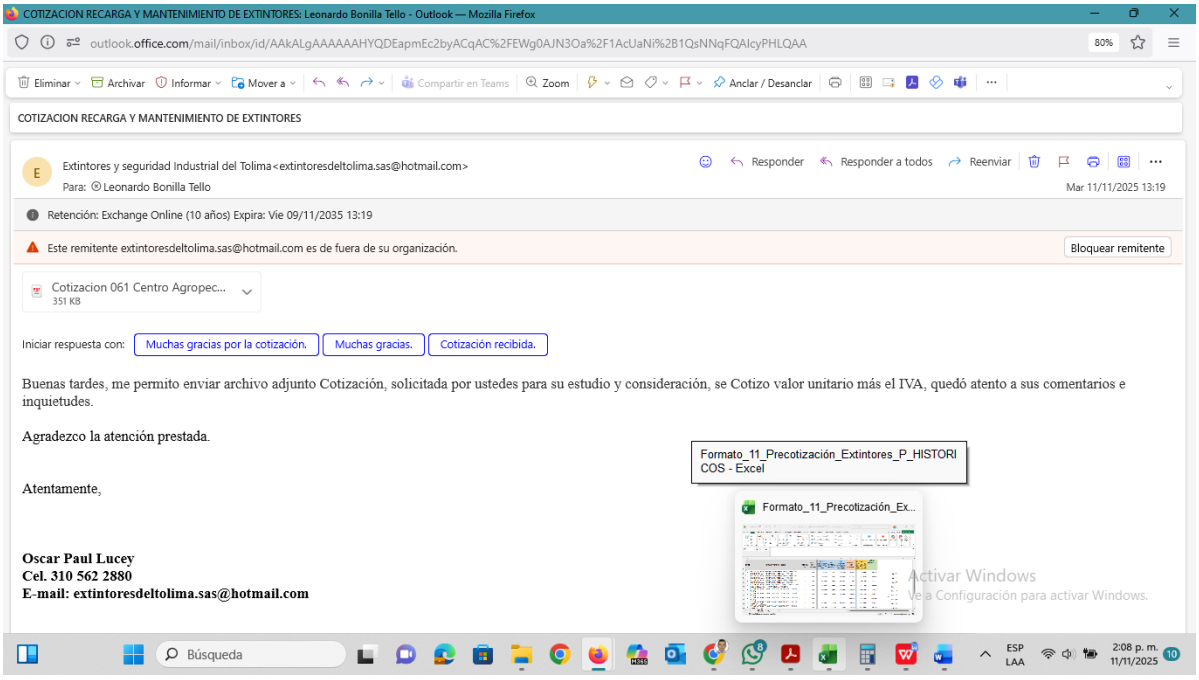


Cotización Recibida Proveedor ZOPPOCOL SAS



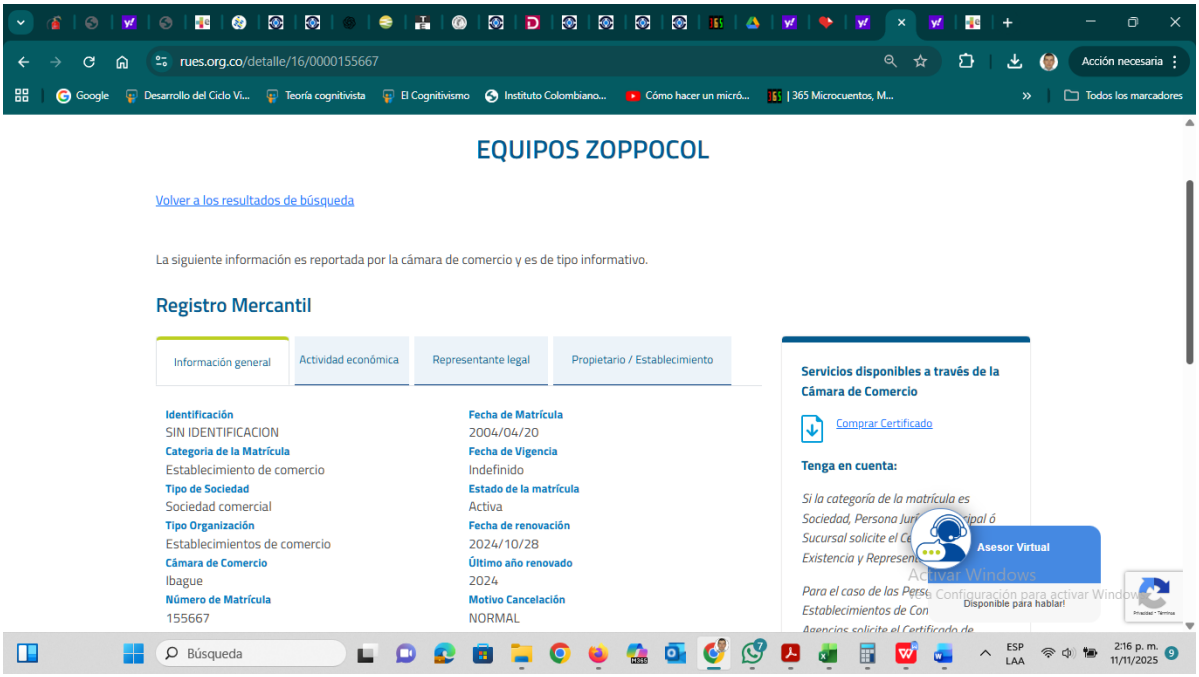


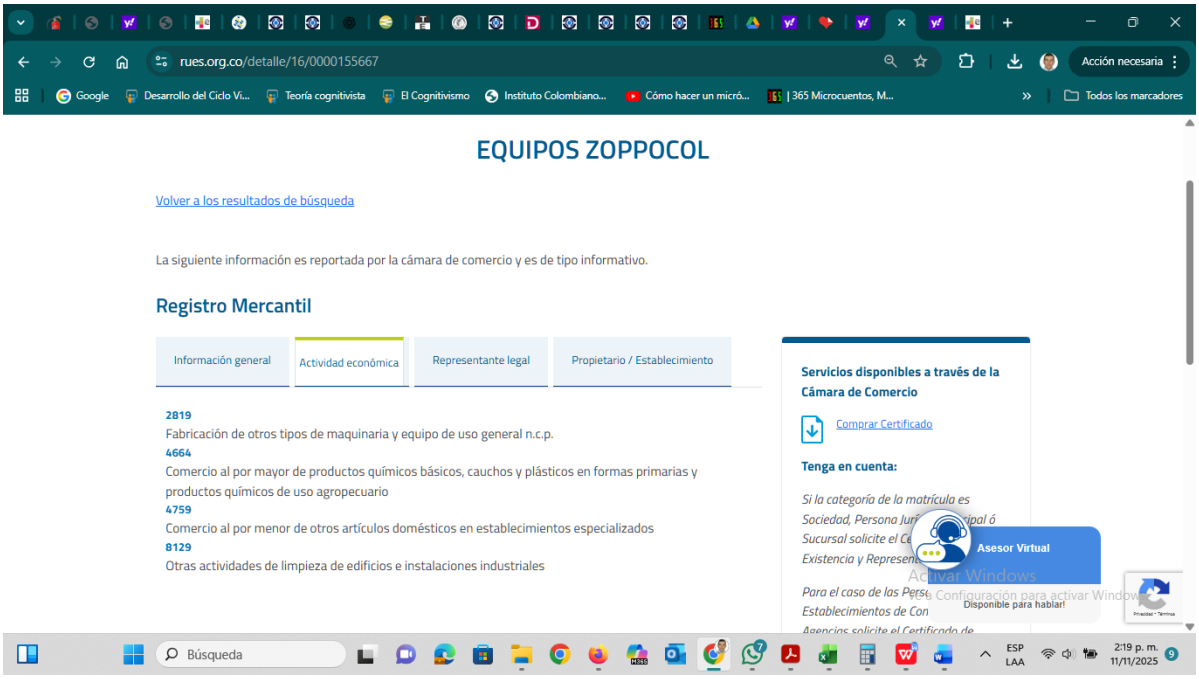
Cotización Recibida Proveedor EXTINTORES DEL TOLIMA



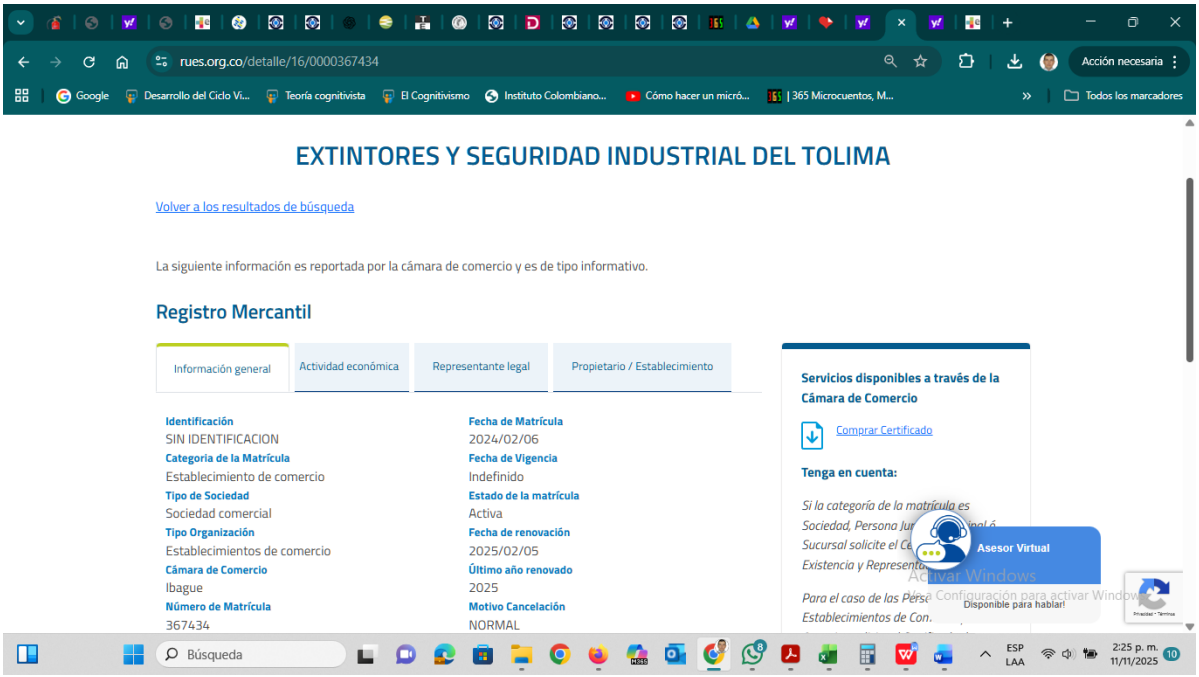
Se verificaron en la plataforma RUES el registro de los proveedores en la Cámara de Comercio, así

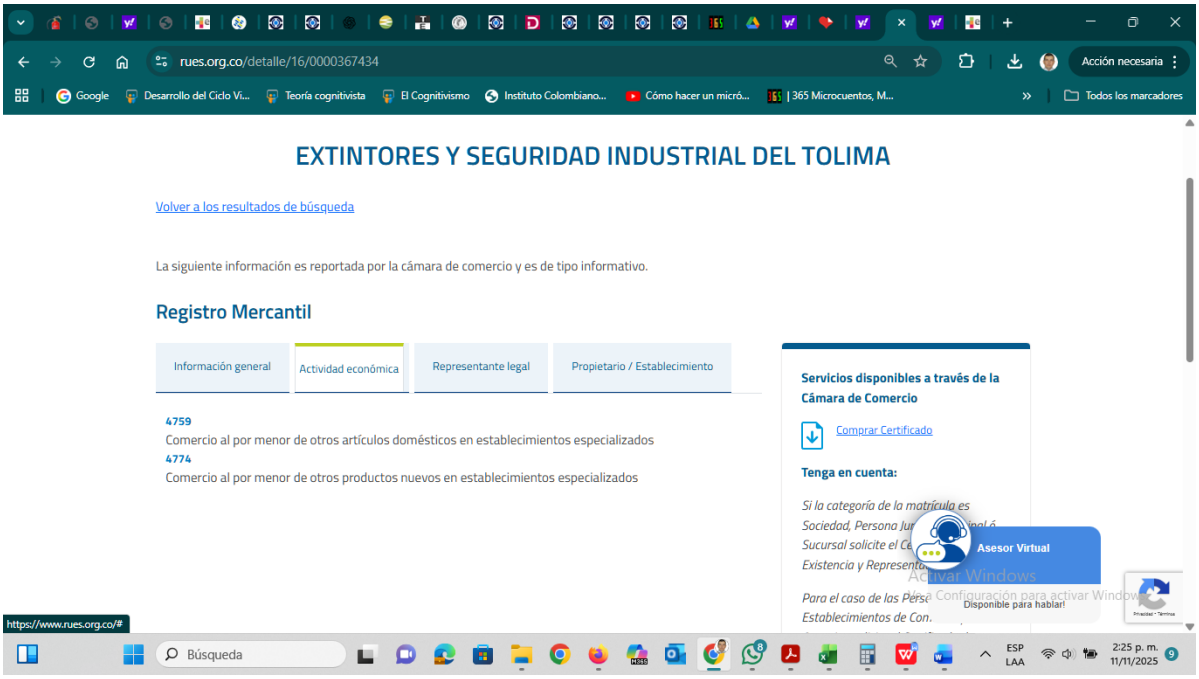
Proveedor Equipos ZOOPPOCOL SAS



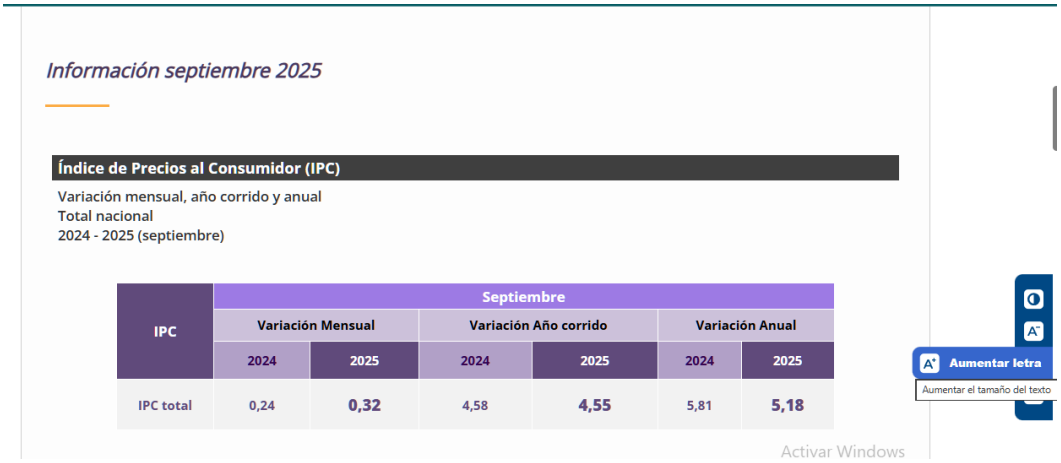


Proveedor EXTINTORES DEL TOLIMA





Se incluyó también como precio de referencia los valores reflejados en el estudio de mercado del proceso adelantado en la vigencia 2024 MC-TLM-CALG-065-2024 del que se adjunta archivo en Excel extraído de la plataforma SECOP II que hace parte integral del presente documento, incrementándole el valor del índice de Precios al Consumidor IPC año corrido a septiembre del 2025 de 4,55%, el cual aparece en la página oficial del DANE www.dane.gov.co.



IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Verificada la información antes descrita y contando con dos cotizaciones y el precio histórico por este mismo concepto de la vigencia 2024 No. MC-TLM-CALG-065-2024 obtenido de la plataforma SECOP II, la entidad constituyó el análisis de precios oficial de los servicios de mantenimiento y recarga de extintores y bienes que por este proceso se está requiriendo contratar, descrito de la siguiente manera:

CUADRO ANÁLISIS DE PRECIO OFICIAL

OBJETO: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025".**

				CALCULO PRECIO HISTÓRICO 2024 - 2025			COTIZACIONES		VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO 2024 CON IVA	IPC SEPTIEMBRE/2025	VR. PRECIO ACTUALIZADO 2025	ZOPPCOL IVA INCLUIDO	EXTINTORES Y SEG IND TOLIMA IVA INCLUUIDO	
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	24.604	4,55%	25.724	10.710	24.990	20.475
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	38.628	4,55%	40.386	14.280	30.940	28.535
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN	52.587	4,55%	54.980	17.850	35.700	36.177
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150	1	UN	182.321	4,55%	190.617	196.350	190.400	192.456

	LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD								
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN	104.593	4,55%	109.352	130.900	166.600	135.617
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN	133.476	4,55%	139.549	166.600	184.450	163.533
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN				333.200	333.200	333.200
8	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	91.245	4,55%	95.397	166.200	202.300	154.632
9	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN	394.724	4,55%	412.684	214.200	261.800	296.228
10	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	211.852	4,55%	221.491	107.100	172.550	167.047
11	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN	98.418	4,55%	102.896	101.150	196.350	133.465
12	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN	123.024	4,55%	128.622	53.550		91.086

13	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN	6.867	4,55%	7.179	4.760	5.950	5.963
14	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN	6.867	4,55%	7.179	4.760	5.950	5.963
15	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN				83.300	160.650	121.975
TOTALES						1.536.054	1.604.910	1.971.830	**1.886.352**

El anterior estudio del precio oficial hace parte integral del presente análisis del sector.

En ese orden de ideas, el Estudio de Mercado para **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025",** por un valor unitario total de cada ítem incluido IVA de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.886.352) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

Este valor incluye todos los gastos y costos en que incurra el oferente adjudicado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, así como el pago de impuestos y los descuentos de ley a que haya lugar, teniendo en cuenta el estudio del promedio de mercado a costo unitario.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la presente contratación es la suma de **DIESCISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)** incluido IVA y todos los gastos y costos en que incurra el oferente; con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **6125 del 3 de marzo del 2025.**

NOTA 1. Los bienes por adquirir se pagarán con recursos del presupuesto del Centro Agropecuario La Granja, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que antecede*.*

NOTA 2. La propuesta que supere el presupuesto oficial establecido para cada uno de los ítems o la totalidad de los ítems para el presente proceso será **RECHAZADA.**

NOTA 3. el proponente deberá tener en cuenta que el SENA Centro Agropecuario La Granja El Espinal**, adjudicará el proceso por la totalidad del presupuesto disponible**, por lo tanto, el adjudicatario deberá aceptar el **contrato por el 100% del presupuesto disponible.**

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	$16.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento o del CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números.**

5725	03/03/2005	No aplica	912324	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	PROPIOS	OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE	$16.000.000

10. TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

11. LISTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- Portafolio www.portafolio.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- RUES www.rues.org.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Ministerio de Industria y Comercio
- Secop II, www.colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/content/secop-ii-2

Dado en el Espinal, en el mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

LEONARDO BONILLA TELLO
Estructurador de Proyectos
Centro Agropecuario La Granja Espinal - SENA Regional Tolima

Proyectó: Leonardo Bonilla Tello – Estructurador de Proyectos

					IMPLESEG S.A.S.				EXTINTORES NAGAR				PROMEDIO	
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD MTTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNT**	**IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNT**	**IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**	**UNITARIOS**	**TOTAL**
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS /	90	UNIDAD	23.352	4.436,88	27.788,88	2.500.999,20	18.000	3.420	21.420	1.927.800	24.604,44	2.214.399,60
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS /	60	UNIDAD	38.921	7.394,99	46.315,99	2.778.959,40	26.000	4.940	30.940	1.856.400	38.628,00	2.317.679,70
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS /	10	UNIDAD	58.382	11.092,58	69.474,58	694.745,80	30.000	5.700	35.700	357.000	52.587,29	525.872,90
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA /	3	UNIDAD	285.422	54.230,18	339.652,18	1.018.956,54	21.000	3.990	24.990	74.970	182.321,09	546.963,27
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	24	UNIDAD	55.787	10.599,53	66.386,53	1.593.276,72	120.000	22.800	142.800	3.427.200	104.593,27	2.510.238,36
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	11	UNIDAD	84.329	16.022,51	100.351,51	1.103.866,61	140.000	26.600	166.600	1.832.600	133.475,76	1.468.233,31
7	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UNIDAD	23.353	4.437,07	27.790,07	27.790,07	130.000	24.700	154.700	154.700	91.245,04	91.245,04
8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	13	UNIDAD	483.401	91.846,19	575.247,19	7.478.213,47	180.000	34.200	214.200	2.784.600	394.723,60	5.131.406,74
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	5	UNIDAD	176.053	33.450,07	209.503,07	1.047.515,35	180.000	34.200	214.200	1.071.000	211.851,54	1.059.257,68
10	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	35	UNIDAD	45.408	8.627,52	54.035,52	1.891.243,20	120.000	22.800	142.800	4.998.000	98.417,76	3.444.621,60
11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	5	UNIDAD	116.763	22.184,97	138.947,97	694.739,85	90.000	17.100	107.100	535.500	123.023,99	615.119,93
12	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	10	UNIDAD	4.541	862,79	5.403,79	54.037,90	7.000	1.330	8.330	83.300	6.866,90	68.668,95
13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	14	UNIDAD	4.541	862,79	5.403,79	75.653,06	7.000	1.330	8.330	116.620	6.866,90	96.136,53
14	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	10	UNIDAD	58.382	11.092,58	69.474,58	694.745,80	35.000	6.650	41.650	416.500	55.562,29	555.622,90
TOTAL			**291**				**1.735.776**	21.654.743			**1.313.760**	19.636.190	**1.524.767,83**	20.645.466,49

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaltrujil	ADRIANA LUCIA TRUJILLO TAMAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	3/03/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6125	**Fecha Registro:**	2025-03-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-073-912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	16.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	16.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	16.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7125	**Fecha Registro:**	2025-03-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912324 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES AL SERVICIO DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL ESPINAL VIGENCIA 2025 ESPINAL

Marcela Sanchez Sanchez

Firmado digitalmente por Marcela Sanchez Sanchez
Fecha: 2025.03.03 16:32:06 -05'00'

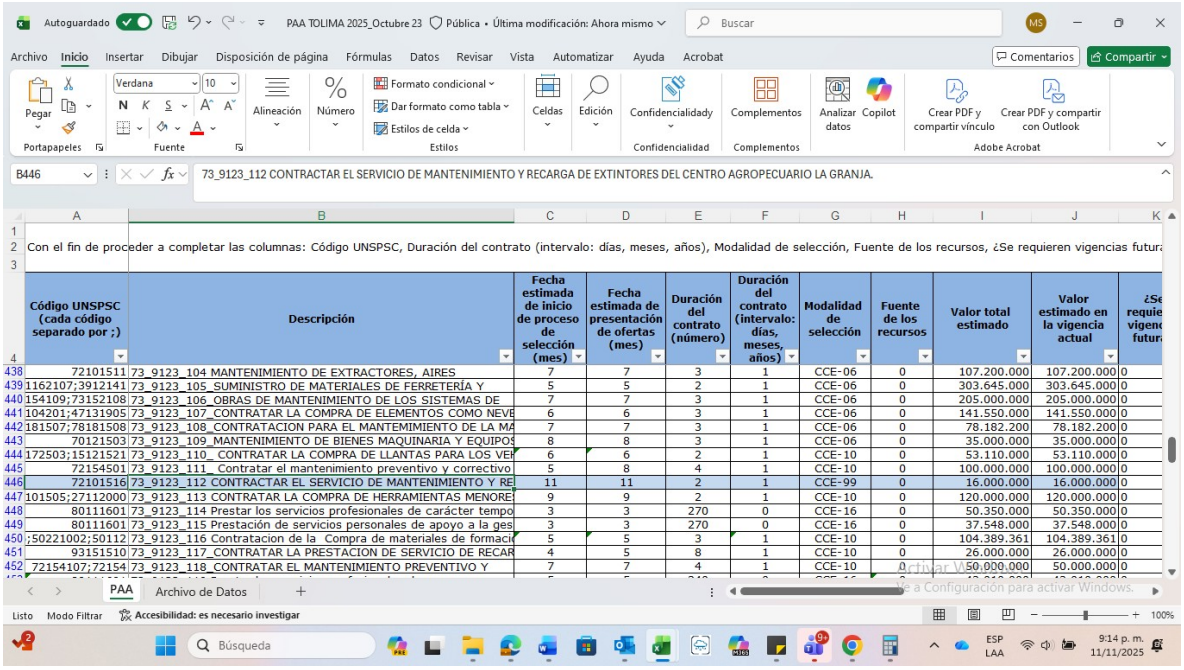
Firma Responsable

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL TOLIMA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección administrativa de la Regional Tolima, se verificó la siguiente contratación:

73_9123_112 CONTRACTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.



PAA TOLIMA 2025_Octubre 23

B446: 73_9123_112 CONTRACTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futur

	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requie vigenc futur
438	72101511	73_9123_104 MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES, AIRES	7	7	3	1	CCE-06	0	107.200.000	107.200.000	0
439	1162107;3912141	73_9123_105_SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y	5	5	2	1	CCE-06	0	303.645.000	303.645.000	0
440	154109;73152108	73_9123_106_OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE	7	7	3	1	CCE-06	0	205.000.000	205.000.000	0
441	104201;47131905	73_9123_107_CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS COMO NEVE	6	6	3	1	CCE-06	0	141.550.000	141.550.000	0
442	181507;78181508	73_9123_108_CONTRATACION PARA EL MANTEMIMIENTO DE LA MA	7	7	3	1	CCE-06	0	78.182.200	78.182.200	0
443	70121503	73_9123_109_MANTENIMIENTO DE BIENES MAQUINARIA Y EQUIPOS	8	8	3	1	CCE-06	0	35.000.000	35.000.000	0
444	172503;15121521	73_9123_110_ CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEH	6	6	2	1	CCE-10	0	53.110.000	53.110.000	0
445	72154501	73_9123_111_ Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo	5	8	4	1	CCE-10	0	100.000.000	100.000.000	0
446	72101516	73_9123_112 CONTRACTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RE	11	11	2	1	CCE-99	0	16.000.000	16.000.000	0
447	101505;27112000	73_9123_113 CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES	9	9	2	1	CCE-10	0	120.000.000	120.000.000	0
448	80111601	73_9123_114 Prestar los servicios profesionales de carácter tempo	3	3	270	0	CCE-16	0	50.350.000	50.350.000	0
449	80111601	73_9123_115 Prestación de servicios personales de apoyo a la ges	3	3	270	0	CCE-16	0	37.548.000	37.548.000	0
450	;50221002;50112	73_9123_116 Contratacion de la Compra de materiales de formaci	5	5	3	1	CCE-10	0	104.389.361	104.389.361	0
451	93151510	73_9123_117_CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECAR	4	5	8	1	CCE-10	0	26.000.000	26.000.000	0
452	72154107;72154	73_9123_118_CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	7	7	4	1	CCE-10	0	50.000.000	50.000.000	0

Para mayor constancia se firma en el Espinal, a los 05 días del mes de noviembre del 2025.

Firmado digitalmente por CASTRO GUERRA OSCAR ROLANDO

Oscar Rolando Castro Guerra

Subdirector (E) del Centro Agropecuario la Granja

Proyecto: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo *M.S.S*